



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

RÉGIMEN MYPE LABORAL Y SU INCIDENCIA EN EL CAPITAL DE  
TRABAJO DE LA EMPRESA DIMODEL S.A.C. EN EL DISTRITO DE  
VILLA EL SALVADOR - 2018

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR**

RICARDO MARTIN AYASTA BENTURA

**ASESOR**

MG. CPC. MARIA CRISTINA RAMOS TOLEDO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

CONTABILIDAD Y GESTIÓN EMPRESARIAL

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2019**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios, por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y su amor. A mis padres, quienes me apoyaron en todo momento y brindaron educación.

## **AGRADECIMIENTOS**

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado hasta donde estoy, por ser mi fortaleza en mis momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizaje y experiencias.

Le doy gracias a mis padres por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por darme la oportunidad de una excelente educación.

Le agradezco a los docentes que me ayudaron en la elaboración de este trabajo de investigación, respondiendo a mis dudas y dándome consejo.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	iii
<b>RESUMEN</b> .....	viii
<b>ABSTRACT</b> .....	ix
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	x
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Justificación e importancia de la investigación .....	15
1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos .....	16
1.4. Limitaciones de la investigación .....	17
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes de estudio .....	19
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado .....	22
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada .....	25
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	32
3.2. Población y muestra .....	33
3.3. Hipótesis .....	34
3.4. Variables - operacionalización.....	35
3.5. Métodos y técnicas de investigación .....	38
3.6. Análisis estadísticos e interpretación de los datos.....	38
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables .....	39
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables .....	41
4.3. Contrastación de hipótesis .....	58
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones.....	65
5.2. Conclusiones.....	66
5.3. Recomendaciones.....	67
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Población de estudio
Tabla 2	Operacionalización de la variable: Régimen Mype laboral
Tabla 3	Operacionalización de la variable: Capital de trabajo
Tabla 4	Validación de los cuestionarios por expertos
Tabla 5	Fiabilidad de la variable régimen Mype laboral
Tabla 6	Fiabilidad de la variable capital de trabajo
Tabla 7	Frecuencia del pago de gratificaciones a los trabajadores
Tabla 8	Frecuencia del depósito de CTS a los trabajadores
Tabla 9	Frecuencia del pago de seguro social de salud a los trabajadores
Tabla 10	Frecuencia de contrataciones con el Estado
Tabla 11	Frecuencia de acceso al Fidecom
Tabla 12	Frecuencia de acceso al financiamiento
Tabla 13	Frecuencia de carácter leve
Tabla 14	Frecuencia carácter grave
Tabla 15	Frecuencia de carácter muy grave
Tabla 16	Alto nivel de efectivo
Tabla 17	Aplicación del ciclo de conversión del efectivo
Tabla 18	Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo
Tabla 19	Manejo de estándares de crédito
Tabla 20	Análisis de las condiciones de crédito
Tabla 21	Políticas de cobranza
Tabla 22	Control de facturas por pagar
Tabla 23	Administración de los impuestos por pagar
Tabla 24	Administración de los sueldos por pagar
Tabla 25	Pruebas de normalidad
Tabla 26	Correlación entre régimen Mype laboral y capital de trabajo
Tabla 27	Correlación entre régimen Mype laboral y administración del efectivo
Tabla 28	Correlación entre régimen Mype laboral y administración de las cuentas por cobrar
Tabla 29	Correlación entre régimen MYPE laboral y administración de las cuentas por pagar

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Frecuencia del pago de gratificaciones a los trabajadores
- Figura 2 Frecuencia del depósito de CTS a los trabajadores
- Figura 3 Frecuencia del pago de seguro social de salud a los trabajadores
- Figura 4 Frecuencia de contrataciones con el Estado
- Figura 5 Frecuencia de acceso al Fidecom
- Figura 6 Frecuencia de acceso al financiamiento
- Figura 7 Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter leve
- Figura 8 Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter grave
- Figura 9 Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter muy grave
- Figura 10 Alto nivel de efectivo
- Figura 11 Aplicación del ciclo de conversión del efectivo
- Figura 12 Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo
- Figura 13 Manejo de estándares de crédito
- Figura 14 Análisis de las condiciones de crédito
- Figura 15 Políticas de cobranza
- Figura 16 Control de facturas por pagar
- Figura 17 Administración de los impuestos por pagar
- Figura 18 Administración de los sueldos por pagar

**RÉGIMEN MYPE LABORAL Y SU INCIDENCIA EN EL CAPITAL DE TRABAJO  
DE LA EMPRESA DIMODEL S.A.C. EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR -  
2018**

**RICARDO AYASTA BENTURA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

El objetivo de este estudio fue determinar la incidencia que existe entre el régimen Mype laboral y el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018. El tipo de investigación fue no experimental transeccional, de diseño correlacional. La muestra estuvo conformada por 10 trabajadores de la empresa Dimodel S.A.C. El tipo de muestro fue no probabilístico. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario. Los resultados mostraron que existe incidencia del régimen MYPE laboral en el capital de trabajo. Finalmente, las conclusiones fueron que la incidencia es debido a que el acogimiento a este régimen incrementaría el capital de trabajo de la empresa como consecuencia de aprovechar los beneficios exclusivos para las Mypes.

**Palabras clave:** régimen Mype laboral, capital de trabajo, obligaciones, beneficios.

**LABORAL MYPE REGIME AND ITS INCIDENCE IN THE WORKING CAPITAL OF  
THE COMPANY DIMODEL S.A.C. IN THE DISTRICT OF VILLA EL SALVADOR -  
2018**

**RICARDO AYASTA BENTURA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The objective of this study was to determine the incidence that exists between the regime Mype labor and the working capital in the company Dimodel S.A.C. in the district of Villa El Salvador in 2018. The type of research was non-experimental, cross-sectional, correlational design. The sample consisted of 10 workers of the company Dimodel S.A.C. The type of sampling was not probabilistic. The instrument used was the questionnaire. The results showed that there is an incidence of the regime MYPE labor in the working capital. Finally, the conclusions were that the incidence is due to the fact that the acceptance of this regime would increase the working capital of the company as a consequence of taking advantage of the exclusive benefits for the Mypes.

**Keywords:** laboral Mype regime, working capital, obligations, benefits.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “Régimen MYPE laboral y su incidencia en el capital de trabajo de la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa el Salvador - 2018” tuvo como objetivo determinar la incidencia que existe entre el régimen Mype laboral y el capital de trabajo en la empresa mencionada. El problema de la investigación fue el desconocimiento de la incidencia del acogimiento del régimen MYPE laboral en el capital de trabajo en la empresa, se justifica porque a través de ella se conocerá la incidencia de la problemática identificada.

La presente investigación está estructurada en cinco capítulos, referencias bibliográficas y anexos.

El primer capítulo comprende el problema de investigación, dando a conocer la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local. También se formulan los problemas general y específicos, se expone la justificación, se definen los objetivos general y específicos, y se manifiestan las limitaciones de la investigación. El segundo capítulo comprende el marco teórico, exponiendo los antecedentes de investigación internacionales y nacionales, las bases teóricas de las variables estudiadas, así como la definición conceptual de los términos relacionados con las variables.

El tercer capítulo comprende la metodología de la investigación, en el que se explica el tipo de investigación, diseño de investigación, la población, la muestra, las hipótesis, la matriz de operacionalización de variables, el método y técnica de investigación y los procedimientos utilizados para graficar y analizar los datos. El cuarto capítulo comprende el análisis e interpretación de los resultados, donde se demuestra la fiabilidad de las variables, se muestran las tablas y gráficos de los resultados descriptivos y se contrastan las hipótesis general y específicas.

El quinto capítulo comprende las discusiones, conclusiones y recomendaciones, las cuales están basadas en los resultados obtenidos de la investigación. Finalmente, se incluyen las referencias, donde se incluyen a las fuentes de información utilizadas; y los anexos, que muestran las matrices de operacionalización de las variables, de consistencia, los instrumentos de recolección de datos utilizados, entre otros.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1. Realidad problemática

La mayoría de personas empleadas en el mundo no gozan de un nivel suficiente de seguridad económica, bienestar material o igualdad de oportunidades. Asimismo, el avance de la reducción del desempleo a nivel mundial no se ve reflejado en una mejora de la calidad del trabajo, por ejemplo, lo relativo a la formalidad laboral, seguridad laboral, protección social y normas de trabajo, lo que podría afectar los nuevos modelos empresariales que utilicen nuevas tecnologías si los responsables de legislar políticas no se interesan en el tema. (OIT, 2019).

Los modelos de derecho laboral de los países europeos están correctamente desarrollados, por lo que presenta bajas tasas de informalidad laboral. Puntualizando el caso de Alemania, que es un ejemplo a seguir, puesto que las horas de trabajo son respetadas en su totalidad, tienen una prohibición de recibir e-mails relacionados con el trabajo luego de las 6 de la tarde, pero claro esto conlleva otro punto, el cual es que no tienen permitido el uso de redes sociales o celulares con propósitos no relacionados al trabajo. (Santa, 2018).

De las 591 mil empresas que existen en el país, solo 5.1 millones de peruanos se encuentran en planilla. Además, que son 7.3 millones los que emiten recibos por honorarios cada mes y trabajan como independientes. Sin embargo, solo el 25% de estos presentan su declaración de renta anual menos del 5%. Esto quiere decir, que 5.5 millones son desempleados o son evasores. (Verona, 2019).

Entre el trimestre abril-junio no hay información muy alentadora, aun cuando el empleo aumentó en 196 mil personas. Esto debido a que el incremento no fue igual en todas las regiones, en la costa norte y sierra norte fue donde hubo mayor crecimiento, mientras que en la sierra sur y costa sur disminuyó. Otro punto, es que se redujeron 84 mil puestos de trabajo en las personas entre las edades de 14 y 25 años, además que disminuyeron 97 mil empleos de personas con solo educación primaria pero también cayó entre aquellos que tienen educación superior universitaria. (Parodi, 2019).

La empresa Dimodel S.A.C. se encuentra en el rubro industrial dedicada a la producción de muebles, tiene trabajadores en planilla y otros fuera de ella, desembolsa importes mayores a los que debería con respecto al personal, Tales como Essalud, pudiéndose estar perdiendo de beneficios laborales relacionados con las Mypes, tales como el régimen semicontributivo del SIS el cual podría afectar al capital de trabajo.

De continuar de tal manera, la empresa puede verse afectada muy seriamente en el futuro, quizás cierre sus puertas, personas desempleadas y clientes sin el servicio que oferta.

Para evitar lo antes mencionado, se propone realizar evaluaciones a la normativa laboral y al capital de trabajo, con el fin de determinar las causas y tomar acción para solucionarlo.

#### **1.1.1. Problema general**

¿De qué manera incide el régimen Mype laboral en el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018?

#### **1.1.2. Problemas específicos**

¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración del capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018?

¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración de las cuentas por cobrar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018?

¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración de las cuentas por pagar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018?

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

La presente investigación titulada “Régimen MYPE laboral y su incidencia en el capital de trabajo de la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018” se justifica considerando aspectos importantes para su comprensión tales como:

### **Justificación legal**

La presente investigación se justifica legalmente en documentos normativos, que darán soporte, validez y confiabilidad para su presentación, citas, documentos legales son:

- \* Ley 27444 (11/04/2001), ley del procedimiento administrativo general.
- \* Ley 28015 (03/07/2003), promoción y formalización de la micro y pequeña empresa – Pyme.
- \* Ley 28806 (22/07/2006), ley general de inspección del trabajo.
- \* Ley 28851 (27/07/2006), modifica la Ley N° 28015, Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa.
- \* Decreto legislativo 1086 (28/06/2008), aprueba la Ley de promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa y del acceso al empleo decente.
- \* Decreto supremo 007-2008-TR (30/09/2008), TULO de la Ley Mype.
- \* Decreto supremo 008-2008-TR, (30/09/2008) reglamento de la Ley Mype.
- \* Decreto supremo 013-2013-Produce, aprueban TULO de la Ley de impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial.

### **Justificación teórica**

La presente investigación se justifica teóricamente porque considera antecedentes de estudio internacional a los autores Berrezueta, Cevallos y Montaguano, y Castelo y Anchundia; y nacional a los autores Sánchez, Cava y Gonzales. Asimismo, para las variables de estudio se han considerado dos autores principales, para la variable independiente, se tiene a Herrera y para la variable

dependiente, se tiene a Gitman y Zutter. Los autores mencionados darán soporte teórico y científico.

### **Justificación práctica**

La presente investigación se justifica porque busca a través de ella busca solucionar la situación problemática identificada, este se realiza a través de la mejora en la reducción de costos laborales de la empresa, así mismo, la investigación servirá para que otros investigadores tomen como referencia futuras investigaciones.

### **Justificación social**

La presente investigación se justifica en lo social por su contribución al desarrollo del país, del distrito y la empresa donde se llevó a cabo la investigación, así mismo presentará que la comunidad científica tome en cuenta los aportes para ser aplicados en los diversos problemas que presentan las Mypes, personas naturales y todos aquellos que forman parte de la sociedad.

## **1.3. Objetivos de la investigación: general y específicos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar de qué manera incide el régimen Mype laboral en el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Determinar de qué manera incide el régimen Mype laboral en la administración del efectivo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

Determinar de qué manera incide el régimen Mype laboral en la administración de las cuentas por cobrar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

Determinar de qué manera incide el régimen Mype laboral en la administración de las cuentas por pagar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

#### **1.4. Limitaciones de la investigación**

Durante el desarrollo de la presente tesis se han presentado dificultades en el desarrollo del proyecto, destacando las limitaciones siguientes:

##### **Limitaciones de fuentes de información**

Una de las dificultades fue la búsqueda de información del material de referencia, bibliografía en la biblioteca de la universidad, por lo que se dirigió a buscar información avanzada en internet.

##### **Limitaciones al momento de la recolección de datos**

El poco interés de algunas personas frente al tema de la investigación, lo cual podría dificultar un poco la obtención de declaraciones e información clave.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes de estudio**

### **2.1.1. Internacionales**

Berrezueta (2018) en su tesis titulada “La gestión del capital de trabajo y su impacto en la rentabilidad en las empresas de la ciudad de Cuenca del sector productivo de elaboración de productos alimenticios” tuvo como objetivo principal el desarrollar la metodología para hallar los niveles óptimos de las cuentas del capital de trabajo a fin de promover la eficiencia administrativa financiera que permita la maximización de la rentabilidad de las empresas del sector productivo de elaboración de productos de alimenticios. Empleó el enfoque cuantitativo, tipo descriptivo y correlacional. Utilizó como técnica la encuesta, y como instrumento de recolección de datos el cuestionario. La conclusión a la que llegó fue que, luego de analizar 6 empresas del sector de alimentos durante 3 años consecutivos, se notó que el capital de trabajo es de suma importancia por lo que se debe mantener un menor plazo de cobro a los clientes; en otras palabras, que la suma de los días de rotación de cuentas por cobrar y de inventarios sea menor a la rotación de cuentas por pagar con el fin de poseer mayor liquidez.

Castelo y Anchundia (2016) en su tesis titulada “Estrategias para la administración del capital de trabajo en la empresa Editmedios S.A.” tuvieron como objetivo el elaborar un modelo de estrategias en la administración del capital de trabajo para la gestión financiera de la empresa Editmedios S.A. de la ciudad de Guayaquil. Empleó el enfoque cuantitativo y cualitativo, tipo descriptivo. Utilizó como técnicas la entrevista y la encuesta, y como instrumentos de recolección de datos la guía de entrevista y el cuestionario. La conclusión a la que llegaron fue que, el capital de trabajo es de vital importancia y que para que la empresa pueda lograr los objetivos deseados es necesario un modelo de estrategias debidamente estructurado.

Cevallos y Montaguano (2018) en su tesis titulada “Administración del capital de trabajo de la empresa Rengifo Transporte Pesado S.A.” tuvieron como como objetivo el analizar la administración del capital de trabajo de la empresa Rengifo Transporte Pesado S.A. a través de la información financiera proporcionada de los periodos 2015 al 2017, además el impacto que tendrá en los años 2018, 2019 y 2020.

Empleó el método de investigación deductivo. Utilizó como técnicas el análisis documental, y como instrumento de recolección de datos la guía de análisis documental. La conclusión a la que llegaron fue que, el actual capital de trabajo de la empresa podría cubrir los pasivos corrientes de los años 2015 y 2016, pero para el año 2017 se necesitaría hacer uso de caja-banco.

### **2.1.2. Nacionales**

Gonzales (2013) en su tesis titulada “La administración del capital de trabajo en la gestión de las empresas distribuidoras de medicinas de Lima Metropolitana” tuvo como objetivo conocer si la administración del capital de trabajo beneficia la gestión de las empresas distribuidoras de medicinas en Lima Metropolitana. Empleó el diseño metodológico no experimental, transeccional correlacional, aplicada, de tipo descriptivo. Utilizó como técnicas la encuesta y la entrevista, y como instrumento de recolección de datos el cuestionario y la guía de entrevista. La conclusión a la que llegó fue que, los informes técnicos no son de ayuda para cumplir los objetivos de las compañías distribuidoras de medicinas en Lima Metropolitana, porque falta implementar procedimientos técnicos en la administración de recursos financieros.

Sanchez (2018) en su tesis titulada “Incidencia de los costos laborales en la rentabilidad de la Mype Seguridad Servicios e Inteligencia de la ciudad de Chiclayo, 2016” tuvo como objetivo analizar la incidencia de los costos laborales en la rentabilidad de la empresa. Empleó el diseño de investigación no experimental y tipo descriptivo. Utilizó como técnicas la entrevista y el análisis documental, y como instrumentos de recolección de datos la guía de entrevista y la guía de análisis documental. La conclusión a la que llegó fue que, debido a que la situación financiera de la empresa no fue positiva, hubo baja rentabilidad causada por exceso en los costos laborales, que tuvo como consecuencia baja liquidez y además una limitada autonomía financiera.

Cava (2017) en su tesis titulada “Los bonos por productividad y su influencia en los costos laborales de una empresa agraria de la provincia de Trujillo en el año 2016” tuvo como objetivo determinar la influencia de los bonos por productividad en los costos laborales de una empresa agraria de la provincia de Trujillo en el año 2016.

Empleó el diseño no experimental y de tipo descriptiva. Utilizó como técnicas el análisis documental y la entrevista, y como instrumentos de recolección de datos, la guía de análisis documental y la guía de entrevista. La conclusión a la que llegó fue que, con ayuda de los bonos de productividad se obtiene mayor eficacia en la mano de obra, además de que los costos laborales disminuyeron en un 21%.

Rodríguez (2018) en su tesis titulada “Régimen laboral de la Mype y su incidencia en la gestión financiera de la microempresa comercial Natura Lottus de la ciudad de Trujillo, año 2017” tuvo como objetivo demostrar la incidencia del régimen laboral de la Mype en la gestión financiera de la microempresa comercial Natura Lottus de la ciudad de Trujillo, año 2017. Empleó el diseño no experimental. Utilizó como técnicas el análisis documental y la entrevista, y como instrumentos de recolección de datos, la guía de entrevista, el cuestionario y la ficha de análisis documentario. La conclusión a la que llegó fue que, su empresa estudiada cumplía con los requisitos para el acogimiento al régimen laboral Mype, y que la empresa lograba un ahorro al registrar al trabajador con estas condiciones que a tenerlo contratado bajo el régimen laboral general; además que logró demostrar que la permanencia en el régimen MYPE laboral incidía en la gestión financiera de los costos laborales, generando capacidad de pago y puntualidad con sus obligaciones.

Santa (2018) en su trabajo titulado “El régimen laboral especial de la pequeña empresa y los costos laborales de la empresa Camal Frigorífico Lurín S.A.C. situada en Lurín, periodo 2018” tuvo como objetivo relacionar el régimen laboral especial de la pequeña empresa con los costos laborales de la empresa Camal Frigorífico Lurín S.A.C. situada en Lurín, periodo 2018. Empleó el diseño no experimental - correlacional. Utilizó como técnicas la observación, el análisis documental y la entrevista, y como instrumentos de recolección de datos el cuestionario y la ficha de análisis documentario. La conclusión a la que llegó fue que, el régimen MYPE laboral tiene relación positiva con los costos laborales de la empresa, además que conlleva a mayores beneficios al empleado y reduce costos laborales.

## **2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado**

### **2.2.1. Régimen laboral Mype**

La nueva Ley Mype (D.L. 1086) realiza cambios en los aspectos laboral, pensionario y tributario para la Mypes. Según esta ley, los trabajadores de las microempresas continuarán gozando de 15 días de vacaciones, sin gratificaciones ni CTS; con respecto a la indemnización por despido arbitrario se reduce a solo 10 remuneraciones diarias por cada año laborado. Ahora, para la pequeña empresa, ahí sí los trabajadores nuevos resultan más perjudicados, debido a que los beneficios se reducen a la mitad, tales como, las gratificaciones son equivalentes a media remuneración, las vacaciones se acortan a 15 días, la CTS, a 15 remuneraciones diarias y la indemnización por despido tributario, a 20 remuneraciones diarias por cada año laborado. (Herrera, 2011).

Las microempresas acogidas dentro de este régimen especial gozan de un tratamiento especial al momento de la inspección laboral, respecto a las sanciones y la fiscalización laboral. Puesto que, ante la comprobación de infracciones laborales leves, cuentan con un plazo de subsanación dentro del procedimiento inspectivo y un asesor que ayude a formalizar a los trabajadores. Este tratamiento se pierde, en caso de reiterancia, tanto en las obligaciones laborales sustantivas como en aquellas relacionadas con los derechos fundamentales laborales. Se goza de este tratamiento 3 años luego del acogimiento al régimen especial. (Asesor Empresarial, 2016).

La afiliación de los empleadores y trabajadores de la microempresa al régimen semicontributivo del SIS incluirá también a sus derechohabientes. El costo será subsidiado parcialmente por el Estado, siempre y cuando se haga la presentación anual del certificado de inscripción o reinscripción vigente del Remype del MTPE, adjunto con la relación de empleador, trabajadores y derechohabientes. Este procedimiento será establecido en el reglamento del presente decreto legislativo. (Decreto Legislativo N° 1086, 2008).

### **2.2.1.1. Dimensiones de la variable régimen Mype laboral**

A continuación, se define las dimensiones de la variable régimen Mype laboral:

#### **Obligaciones**

La modificación de estos beneficios, mediante el D.L. 1086 (vacaciones de 30 días, CTS e indemnización por despido arbitrario) han perjudicado a los trabajadores de la pequeña empresa, más que todo a los nuevos, porque los beneficios son reducidos a la mitad: las gratificaciones ahora son equivalentes a media remuneración, las vacaciones fueron reducidas a 15 días, la CTS es equivalente a 15 remuneraciones diarias y la indemnización por despido arbitrario es equivalente a 20 remuneraciones diarias por cada año laborado. (Herrera, 2011).

El régimen laboral especial comprende: remuneración mínima vital, jornada laboral máxima de 8 horas, descanso semanal de 24 horas consecutivas, descanso vacacional, indemnización por despido injustificado. Quienes laboren para pequeñas empresas tienen derecho al SCTR y a un seguro de vida a cargo del empleador, también a participar en las utilidades. Además, estos trabajadores gozarán de CTS computada a razón de quince (15) remuneraciones diarias por año completo de servicios, con un tope máximo de noventa (90) remuneraciones diarias, y gratificaciones equivalentes a media remuneración, cada una. (Decreto Legislativo N° 1086, 2008).

#### **Beneficios**

Las Mypes inscritas en el Remype podrán gozar de beneficios, tales como participar en las compras estatales (40% de estas compras deben ser atendidas para estas), capacitaciones acerca de inscripción de empresas, organización, asociatividad empresarial y productividad, financiamiento, reducción de tasas y multas, un sistema de salud semisubsidiado por el Estado (SIS), y beneficios de negociación de facturas con Cofide. (Mi Empresa Propia, 2016).

## **Sanciones**

Las más frecuentes son por no registrar a un trabajador en planilla, o contratar personal con el sistema de recibos por honorarios. Podría parecer que reducen sus costos laborales, pero están haciendo lo contrario, los incrementan al cometer infracciones que conllevarían al pago de multas, con montos mayores a lo que si el trabajador estuviese en planilla. La multa para una empresa no Mype asciende a S/. 48,216, por no ingresar a un locador de servicios que cumple todos los requisitos de un trabajador dependiente. El D.S. 015-2017-TR, que modifica el reglamento de la ley general de inspección general de trabajo reduce las multas por infracciones labóales en más de 50% para las 3 categorías: microempresa, pequeña empresa y no Mype. Para la microempresa, la multa que depende de la gravedad de la infracción y la cantidad de trabajadores es: para 10 trabajadores, la infracción leve es de 0.23 UIT, la infracción grave es de 0.45 UIT, y la infracción muy grave es de 0.68 UIT. (Torres, 2017).

### **2.2.2. Capital de trabajo**

El capital de trabajo puede interpretarse bajo 2 puntos de vista. Bajo el punto de vista de los analistas financieros, se refieren a los activos circulantes. Bajo el punto de vista de los contadores, lo relacionan con la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos circulantes. Debido a esto, es que existe una contrastación entre los términos capital de trabajo bruto y capital de trabajo neto. (Gitman y Zutter, 2012).

La administración del capital de trabajo engloba todos los activos circulantes y pasivos circulantes; como consecuencia, para una efectiva administración del capital del trabajo, es necesario comprender las relaciones entre, tanto activos corrientes como pasivos corrientes. De este modo, la administración del capital de trabajo es de suma importancia para la salud financiera de la empresa (Weston y Brigham, 1994).

La administración del capital de trabajo también es conocida como administración financiera a corto plazo o como gestión de fondo de maniobra, esta comprende la administración del activo corriente y el pasivo corriente de la empresa,

por lo que su administración es imprescindible para el sostenimiento de la empresa. (Scott y Brigham, 2016).

El capital de trabajo neto no es más que la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos circulantes de la empresa, dicho de otra manera es el exceso de activos circulantes sobre las cuentas de pasivo circulante, los cuales constituyen el capital de trabajo con el que se cuenta de manera inmediata y necesaria para continuar con normalidad las operaciones del negocio. (Court, 2012).

### **2.2.2.1. Dimensiones de la variable capital de trabajo**

A continuación, se define las dimensiones de la variable capital de trabajo:

#### **Administración del efectivo**

El propósito de la administración del efectivo se basa en la realización del presupuesto de efectivo, el cual será la proyección de ingresos y deudas de la empresa, siendo de utilidad para la planeación y control, además de reducir la incertidumbre. (Córdoba, 2012).

#### **Administración de las cuentas por cobrar**

La administración de las cuentas por cobrar es una de las responsabilidades más importantes en la gestión financiera, puesto que con ella se logra alcanzar los objetivos corporativos. Esta labor conlleva a asumir riesgos, estudiar rendimientos, investigar y mejorar las políticas de cobranza. (Córdoba, 2012).

#### **Administración de las cuentas por pagar**

Son la principal forma de financiación a corto plazo para la empresa, además que no se da garantía alguna. Estas cuentas son resultado de las operaciones de compra de mercancía, sin firmar ningún documento formal, sino solo que el comprador acepte las condiciones de crédito establecidas por el vendedor en la factura. (Gitman, 2007).

## **2.3. Definición conceptual de la terminología empleada**

### **Gratificaciones**

Las empresas deben abonarlas en los primeros 15 días naturales de los meses de julio y diciembre equivalentes a una remuneración cada una, se aplica a los trabajadores tanto del sector privado como del sector público, se aplica cualquiera fuera su modalidad de contrato y tiempo de servicios. (Vilela y Valverde, 2018a).

### **CTS**

La CTS es un beneficio social, que consiste en que las empresas depositen en las entidades bancarias o financieras un monto equivalente a una remuneración, se encuentra dividido en 2 desembolsos, los cuales son efectuados: (i) en la primera quincena de noviembre (para el semestre mayo-octubre) y (ii) en la primera quincena de mayo (para el semestre noviembre-abril). (Vilela y Valverde, 2018b).

### **Contrataciones con el Estado**

Que el Estado reservará 40% de sus contrataciones para ser atendidas a las Mypes. Al momento de realizar las contrataciones, las entidades estatales preferirán a las Mypes siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en las bases administrativas. Como sistema alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, la MYPE puede optar por permitir que la entidad retenga 10% del contrato. (Decreto Supremo N° 007-2008-TR, 2008).

### **Acceso al Fidecom (Fondo de investigación y desarrollo para la competitividad)**

Las Mypes sean beneficiarias de la Ley 29152, ley que establece la implementación y el funcionamiento del fondo de investigación y desarrollo para la competitividad, por lo cual una parte de sus recursos serán asignados a conductores y trabajadores de microempresas que demuestren generación de conocimientos tecnológicos para la innovación en procesos, productos, servicios y otros relacionadas con este tipo de empresas. (Decreto Supremo N° 007-2008-TR, 2008).

## **Acceso al financiamiento**

El Estado fomenta la accesibilidad de las Mypes al mercado financiero y al mercado de capitales, promoviendo su solidez, descentralización y expansión. El Estado promueve la incorporación de las entidades no reguladas que ofrecen servicios financieros a las Mypes al sistema financiero. (Decreto Supremo N° 007-2008-TR, 2008).

## **Sanciones**

En el artículo 2 del citado decreto supremo instituye nuevos criterios para la graduación de las sanciones, basándose en los principios de proporcionalidad y razonabilidad. La multa dependerá de la gravedad de la infracción y de la cantidad de trabajadores. Cabe señalar, que las multas para las Mypes inscritas en el Remype no podrán exceder, en el mismo proceso sancionador, el 1% del total de ingresos netos percibidos en el ejercicio fiscal anterior. (Pablo, 2017).

### **Infracción leve**

Que, las sanciones para las microempresas que cometan infracciones leves serán como se narra a continuación: para 1 trabajador, 0.045 UIT; para 2 trabajadores, 0.05 UIT; para 3 trabajadores, 0.07 UIT; para 4 trabajadores, 0.08 UIT; para 5 trabajadores, 0.09 UIT; para 6 trabajadores, 0.11 UIT; para 7 trabajadores, 0.14 UIT; para 8 trabajadores, 0.16 UIT; para 9 trabajadores, 0.18 UIT; y de 10 a más trabajadores, 0.23 UIT. (Decreto Supremo N° 015-2017-TR, 2017).

### **Infracción grave**

Que, las sanciones para las microempresas que cometan infracciones graves serán como se narra a continuación: para 1 trabajador, 0.11 UIT; para 2 trabajadores, 0.14 UIT; para 3 trabajadores, 0.16 UIT; para 4 trabajadores, 0.18 UIT; para 5 trabajadores, 0.20 UIT; para 6 trabajadores, 0.25 UIT; para 7 trabajadores, 0.29 UIT; para 8 trabajadores, 0.34 UIT; para 9 trabajadores, 0.38 UIT; y de 10 a más trabajadores, 0.45 UIT. (Decreto Supremo N° 015-2017-TR, 2017).

## **Infracción muy grave**

Que, las sanciones para las microempresas que cometan infracciones muy graves serán como se narra a continuación: para 1 trabajador, 0.23 UIT; para 2 trabajadores, 0.25 UIT; para 3 trabajadores, 0.29 UIT; para 4 trabajadores, 0.32 UIT; para 5 trabajadores, 0.36 UIT; para 6 trabajadores, 0.41 UIT; para 7 trabajadores, 0.47 UIT; para 8 trabajadores, 0.54 UIT; para 9 trabajadores, 0.61 UIT; y de 10 a más trabajadores, 0.68 UIT. (Decreto Supremo N° 015-2017-TR, 2017).

## **Efectivo**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. (IFRS foundation, 2007).

## **Ciclo de conversión de efectivo**

Es una de las herramientas utilizadas para el control del efectivo, porque da a conocer la relación existente entre los pagos y cobros, muestra la cantidad de tiempo que pasa desde el momento que se compró la materia hasta cuando se realiza el cobro por la venta del producto terminado o del servicio prestado. (Van Horne & Wachowicz, 2010).

## **Estado de Flujo de Efectivo**

El Estado de Flujo de Efectivo es un estado financiero básico, el cual expresa el efectivo obtenido, producto de las actividades de operación, inversión y financiamiento. Para su elaboración deben tomarse las diferentes partidas del balance general que incidan con el efectivo. (Apaza, 2007)

## **Estándares de crédito**

Son las disposiciones de calidad mínima fijadas por la entidad que debe cumplir un cliente para ser aceptado de poder brindarle crédito (Van Horne y Wachowicz, 2010)

## **Condiciones de crédito**

Son acuerdos entre la empresa y el cliente, en el que ambas partes se comprometen a cumplir la forma y plazos de pago de la operación. Se ha constatado que las ventas al crédito han sido un factor de crecimiento económico en varios países, por lo cual, la empresas ofrecen créditos con el propósito de incrementar sus ventas. (Block y Hirt, 2013).

## **Políticas de cobranza**

Es el tratamiento que realiza la empresa para lograr el pago de los clientes. Para maximizar las ganancias la empresa tiene que lograr una combinación entre estándares de crédito, periodo de crédito, políticas de descuentos por pago y nivel de gastos de cobranza, y de esta manera al ser analizados conjuntamente estos puntos se podría tomar una mejor decisión de si brindar o no el crédito. Al brindar más crédito habría más venta, pero también un aumento en la cantidad de deudas incobrables. Al haber estándares de crédito se rechazarían más solicitantes, y por ende menor venta, pero también menor cantidad de deudas incobrables, y de esta manera disminuirían los riesgos de crédito. (Van Horne y Wachowicz, 2010).

## **Facturas por pagar**

Son la principal forma de financiación a corto plazo para la empresa, además que no se da garantía alguna. Estas cuentas son resultado de la operaciones de compra de mercancía, sin firmar ningún documento formal, sino solo que el comprador acepte las condiciones de crédito establecidas por el vendedor en la factura. (Gitman, 2007).

## **Conductor de la microempresa**

En este tipo se registrará a la persona natural que es titular de una microempresa perteneciente a una persona natural. Es necesario que la microempresa se encuentre debidamente inscrita en el registro nacional de la micro y pequeña empresa (Remype). El registro le permitirá realizar su afiliación a Essalud o al SIS y en el caso

de régimen de pensiones, podrán afiliarse a cualquiera de los regímenes previsionales contemplados en el decreto ley N.º 19990 y en el TUO del sistema privado de administración de fondos de pensiones. (Sunat, 2019).

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

#### **3.1.1. Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo cuantitativo y correlacional-causal, es cuantitativo porque se seguirá un proceso secuencial y se analizarán datos con métodos estadísticos; y es correlacional porque se busca hallar la relación entre ambas variables.

El enfoque cuantitativo tiene una secuencia, en la que no se pueden saltar pasos, pero sí se puede redefinir alguna etapa. Se inicia con una idea, la cual debe ser delimitada; a partir de ella, se elaboran objetivos y preguntas de investigación, luego se revisa la literatura, que servirá de base teórica. Partiendo de las preguntas, se elaboran hipótesis y se determinan variables; se traza un plan para comprobarlas (eso es el diseño de investigación); las variables son medidas con los instrumentos; luego se analizan los resultados obtenidos con métodos estadísticos, para finalmente extraer conclusiones respecto de las hipótesis. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Este tipo de estudio tiene como fin dar a conocer el grado de relación entre las dos variables. Es útil porque permite conocer el comportamiento de una variable al vincularse con la otra variable, o sea que intenta predecir el valor que tendrá una variable respecto con el valor que posee la otra variable. (Hernández et al., 2014).

#### **3.1.2. Diseño de investigación**

La presente investigación es de diseño no experimental – transeccional, es no experimental, porque no se manipularán las variables de ninguna manera; y es transeccional, porque la investigación se realizará en un solo periodo de tiempo.

La investigación no experimental podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su

efecto sobre otras variables. En un estudio no experimental no sucede ningún cambio, solo se visualizan hechos ya acontecidos, las cuales no fueron provocadas por el investigador. En esta clase de investigación, las variables independientes solo suceden y no es posible influir sobre ellas, porque ya ocurrieron, y sus efectos también. (Hernández et al., 2014).

Los diseños de investigación transeccional (también llamado transversal), reúne datos en un solo tiempo, un momento único. Tiene como finalidad describir y analizar la incidencia y relación de las variables de estudio durante un periodo único. (Hernández et al., 2014).

### 3.2. Población y muestra

#### 3.2.1. Población

Una población es el conjunto de todos los casos o elementos que concuerdan con una serie de especificaciones. (Hernández et al., 2014). La población está conformada por la totalidad de trabajadores de la empresa Dimodel S.A.C.

Tabla 1

*Población de estudio*

Área	N° de personas
Gerencia	2
Administración	1
Producción	7
<b>Total</b>	<b>10</b>

#### 3.2.2. Muestra

La muestra es un subgrupo de la población, digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. (Hernández et al., 2014).

La muestra está conformada por la misma cantidad que la población.

En el muestreo no probabilístico el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones del investigador y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (Hernández et al., 2014).

El tipo de muestreo es muestreo no probabilístico, porque no habrá necesidad de realizar cálculo alguno debido a la escasa cantidad de elementos.

### **3.3. Hipótesis**

#### **3.3.1. Hipótesis general**

El régimen Mype laboral incide positivamente en el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

#### **3.3.2. Hipótesis específicas**

El régimen MYPE laboral incide positivamente en la administración del efectivo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

El régimen MYPE laboral incide positivamente en la administración de las cuentas por cobrar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

El régimen MYPE laboral incide positivamente en la administración de las cuentas por pagar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador - 2018.

### **3.4. Variables - Operacionalización**

#### **Variable independiente: Régimen Mype laboral**

##### **Definición operacional**

El régimen Mype laboral publicada mediante el decreto legislativo 1086, realiza cambios en las obligaciones y los beneficios para las microempresas, además de que les brinda también beneficios para lograr que sean competitivas en el mercado. Aun así, el aparentar ser una Mype para poder obtener estos beneficios puede conllevar a sanciones.

El cuestionario consta de 9 preguntas sobre el régimen Mype laboral y ha sido elaborada con 5 tipos de respuestas según la escala de Likert.

#### **Variable dependiente: Capital de trabajo**

##### **Definición operacional**

El capital de trabajo es vital para toda empresa, ya que con la gestión de este puede llevar al éxito o al fracaso de la empresa, es de suma importancia tener control sobre la administración del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, ya estas forman parte crucial de los activos circulantes y pasivos circulantes.

El cuestionario consta de 9 preguntas sobre el capital de trabajo y ha sido elaborada con 5 tipos de respuestas según la escala de Likert.

#### **Instrumentos**

Las preguntas que aplicarán mediante un cuestionario que estará ligado a la matriz de consistencia y las variables de operacionalización.

Tabla 2

Operacionalización de la variable: Régimen Mype laboral

Variable	Definición de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>Régimen Mype laboral</b>	El régimen Mype laboral publicada mediante el decreto legislativo 1086, realiza cambios en las obligaciones y los beneficios para las microempresas, además de que les brinda también beneficios para lograr que sean competitivas en el mercado. Aun así, el aparentar ser una MYPE para poder obtener estos beneficios puede conllevar a sanciones. (D.L.1086, 2008)	Obligaciones	Gratificaciones	1
			CTS	2
			Seguro social de salud	3
		Beneficios	Contrataciones con el Estado	4
			Acceso al Fidecom (Fondo de investigación y desarrollo para la competitividad)	5
			Acceso al financiamiento	6
		Sanciones	Infracción leve	7
			Infracción grave	8
			Infracción muy grave	9

Tabla 3

Operacionalización de la variable: Capital de trabajo

Variable	Definición de la variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
<b>Capital de trabajo</b>	El capital de trabajo es vital para toda empresa, ya que con la gestión de este puede llevar al éxito o al fracaso de la empresa, es de suma importancia tener control sobre la administración del efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, ya estas forman parte crucial de los activos circulantes y pasivos circulantes. (Gitman y Zutter, 2012)	Administración del efectivo	Efectivo	10	
			Ciclo de conversión del efectivo	11	
			Estado de flujo de efectivo	12	
		Administración de las cuentas por cobrar	Estándares de crédito	13	
			Condiciones de crédito	14	
			Política de cobranza	15	
			Facturas por pagar	16	
			Administración de las cuentas por pagar	Impuestos por pagar	17
				Sueldos por pagar	18

### **3.5. Métodos y técnicas de investigación**

#### **Métodos de investigación**

La investigación cuantitativa se basa en investigaciones previas, se utiliza para dar solidez a las creencias y establecer de la manera más exacta posible los patrones de comportamiento de los sujetos estudiados. (Hernández et al., 2014).

El método utilizado es deductivo, porque se busca la incidencia entre las variables régimen MYPE laboral y capital de trabajo.

#### **Técnicas de investigación**

Esta información se obtuvo mediante la técnica de observación y aplicación de encuestas a las diez personas de población de la empresa Dimodel S.A.C. de las cuales resultaron pruebas no probabilísticas.

### **3.6. Análisis estadísticos e interpretación de los datos**

El análisis estadístico será realizado mediante tablas y gráficos estadísticos, los cuales serán obtenidos con ayuda del software IBM SPSS. Para el análisis de confiabilidad se utilizó el Alfa de Cronbach.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

#### 4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

##### 4.1.1. Validación de expertos

Los instrumentos fueron validados bajo el criterio de expertos. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla 4

*Validación de los cuestionarios por expertos*

<b>Experto</b>	<b>% de valoración</b>
1. María Cristina Ramos Toledo	75%
2. Henry Alex Casado Cárdenas	82%
3. Hugo Emilio Gallegos Montalvo	70%

##### 4.1.2. Análisis de fiabilidad con Alfa de Cronbach

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos se utilizó la prueba estadística de Alfa de Cronbach.

Tabla 5

*Fiabilidad de la variable régimen Mype laboral*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,975	9

Tabla 6

*Fiabilidad de la variable capital de trabajo*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,864	9

## 4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con las variables

A continuación, se pasa a mostrar los gráficos obtenidos, a partir de los resultados de las encuestas hacia los trabajadores de la empresa Dimodel S.A.C.

Tabla 7

*Frecuencia del pago de gratificaciones a los trabajadores*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	4	40,0
A veces	6	60,0
Total	10	100,0

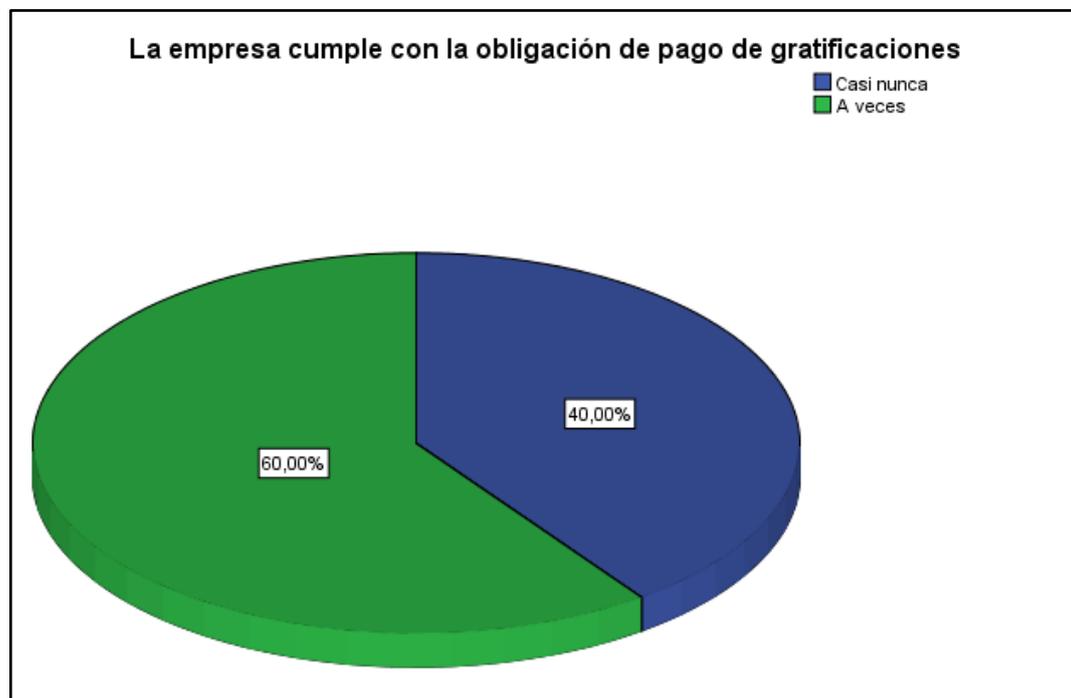


Figura 1. Frecuencia del pago de gratificaciones a los trabajadores.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% percibe a gratificaciones a veces, y el 40%, casi nunca.

Tabla 8

*Frecuencia del depósito de CTS a los trabajadores*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60,0
Casi nunca	4	40,0
Total	10	100,0

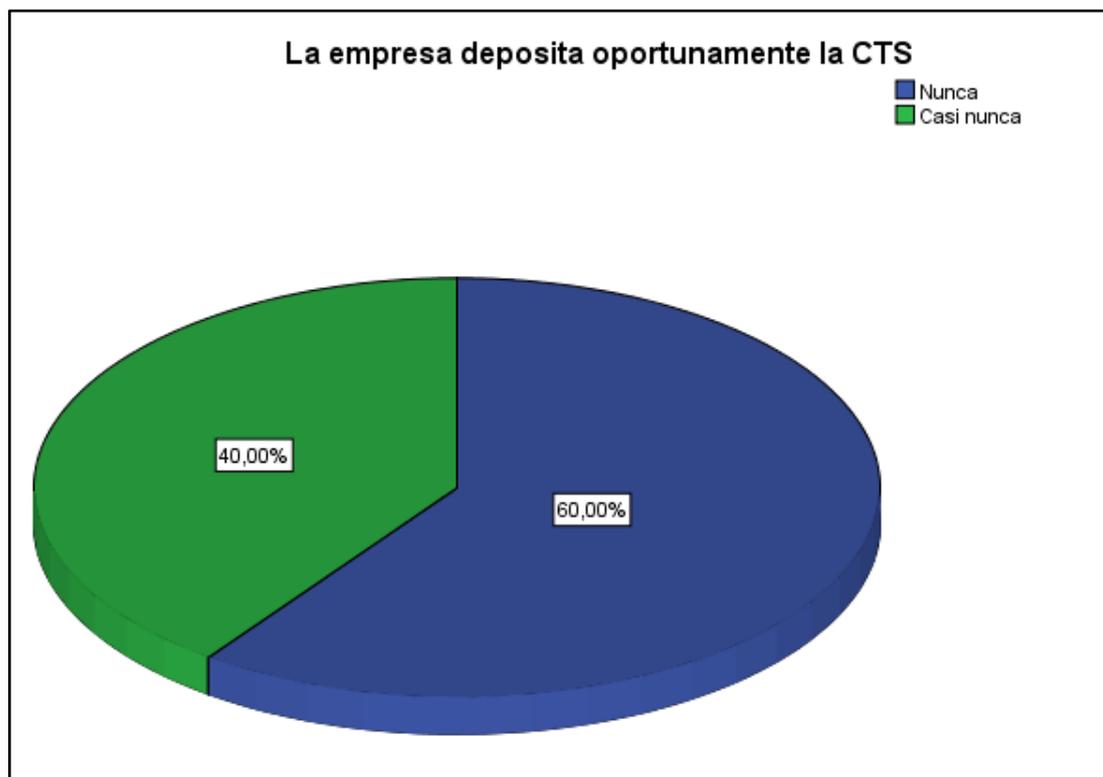


Figura 2. Frecuencia del depósito de CTS a los trabajadores.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados al 60% nunca se le deposita CTS, y al 40%, casi nunca.

Tabla 9

*Frecuencia del pago de seguro social de salud a los trabajadores*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60,0
Casi nunca	4	40,0
Total	10	100,0

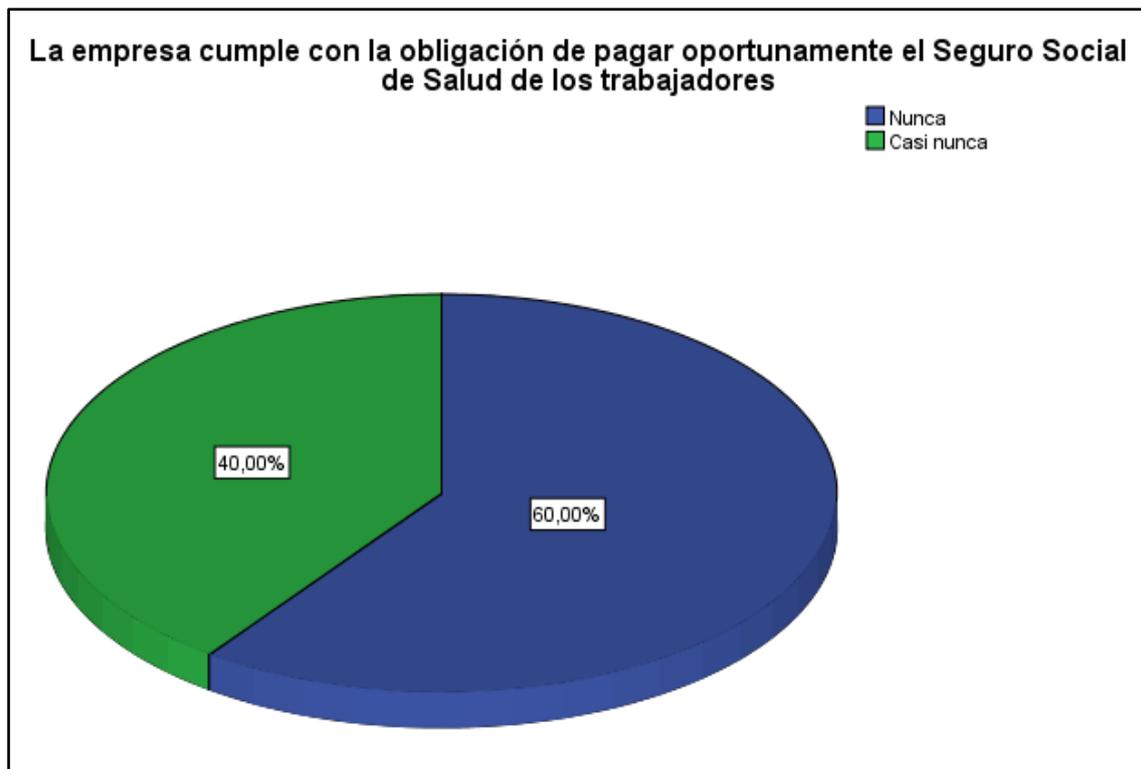


Figura 3. Frecuencia del pago de seguro social de salud a los trabajadores.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados al 60% le pagan el seguro social de salud nunca, y el 40%, casi nunca.

Tabla 10

*Frecuencia de contrataciones con el Estado*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60,0
Casi nunca	4	40,0
Total	10	100,0

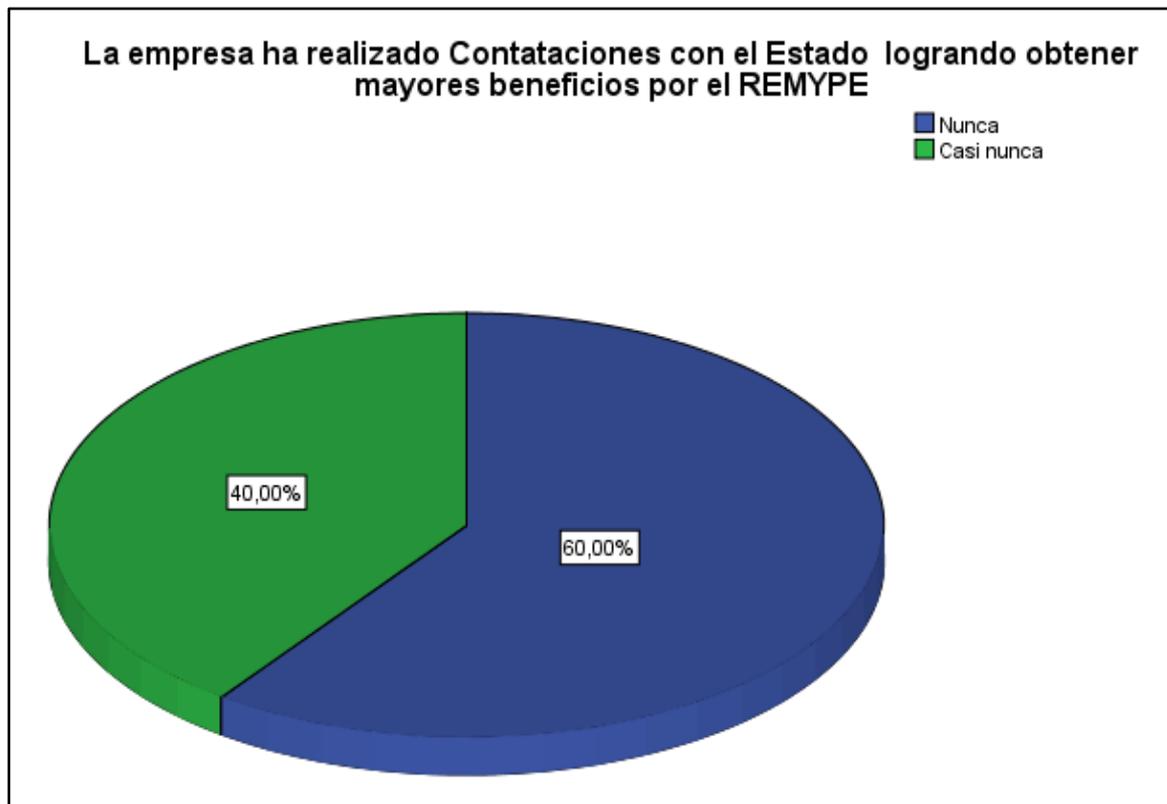


Figura 4. Frecuencia de contrataciones con el Estado.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% nunca ha hecho contrataciones con el Estado, laborando en la empresa y el 40%, casi nunca.

Tabla 11

*Frecuencia de acceso al Fidecom*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60,0
Casi nunca	4	40,0
Total	10	100,0

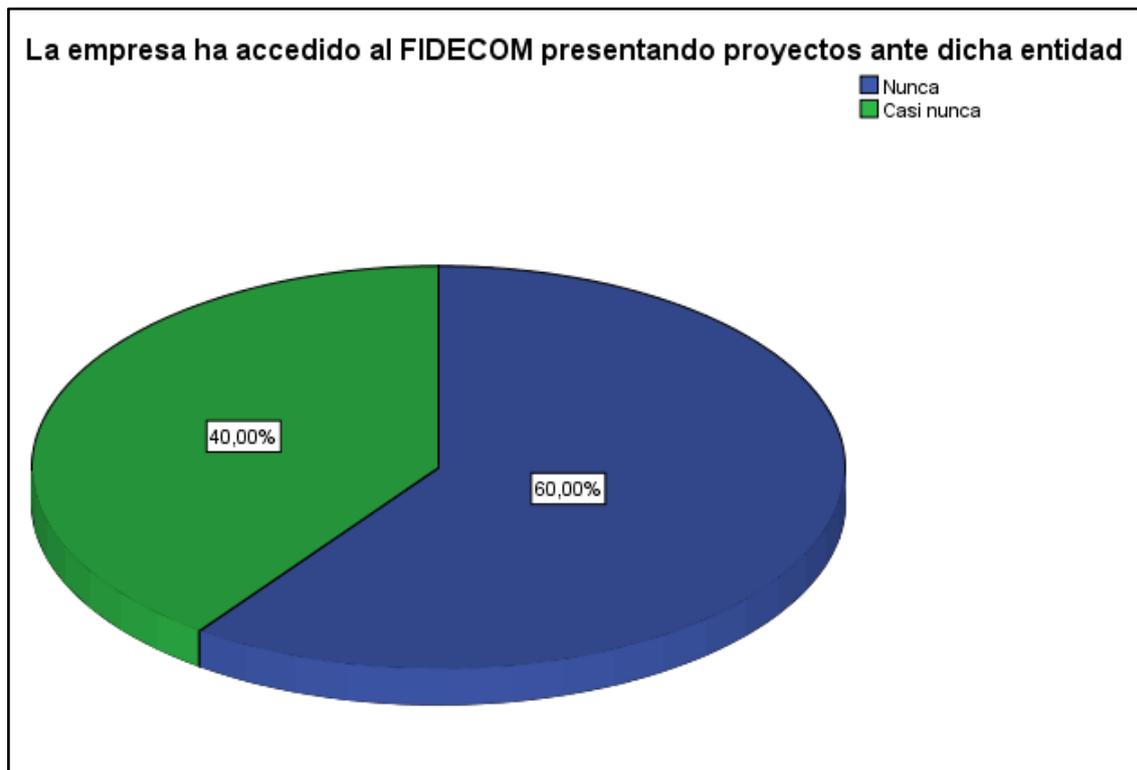


Figura 5. Frecuencia de acceso al Fidecom.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% nunca ha accedido al Fidecom, laborando en la empresa, y el 40%, casi nunca.

Tabla 12

*Frecuencia de acceso al financiamiento*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	4	40,0
A veces	6	60,0
Total	10	100,0

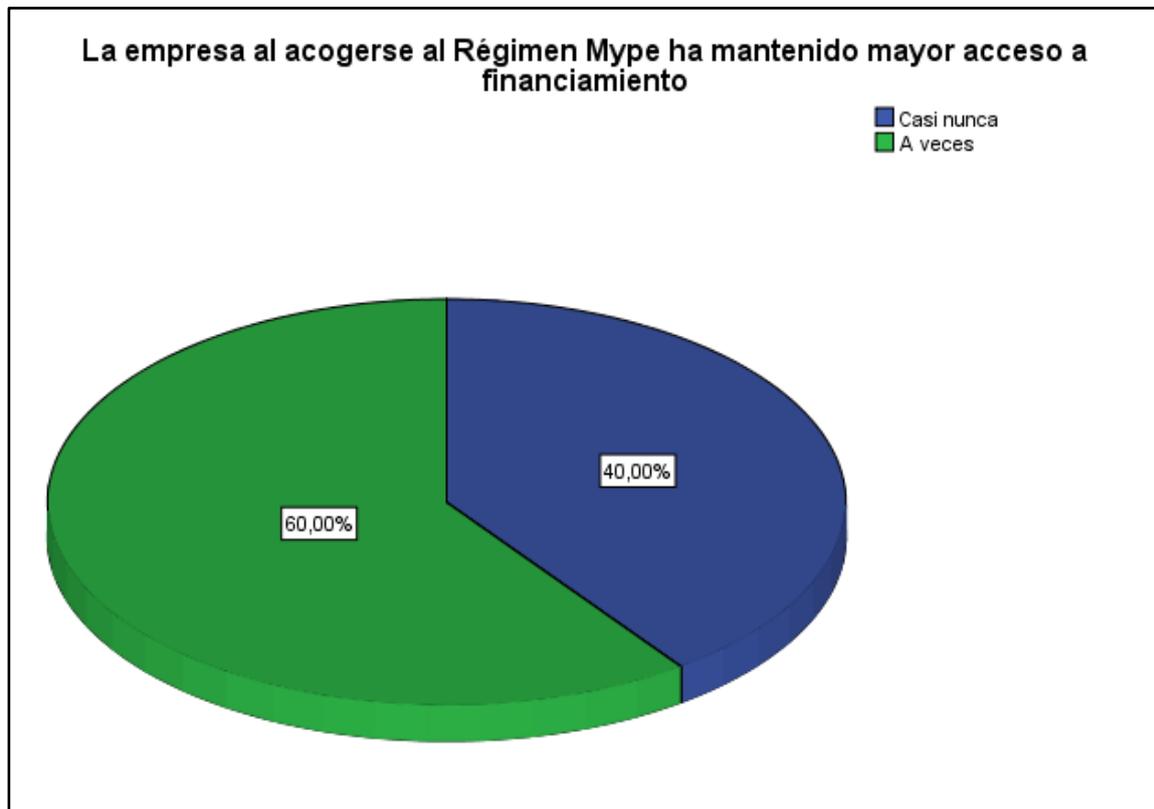


Figura 6. Frecuencia de acceso al financiamiento.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% a veces ha accedido al financiamiento, laborando en la empresa, y el 40%, casi nunca.

Tabla 13

*Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter leve*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	4	40,0
A veces	6	60,0
Total	10	100,0

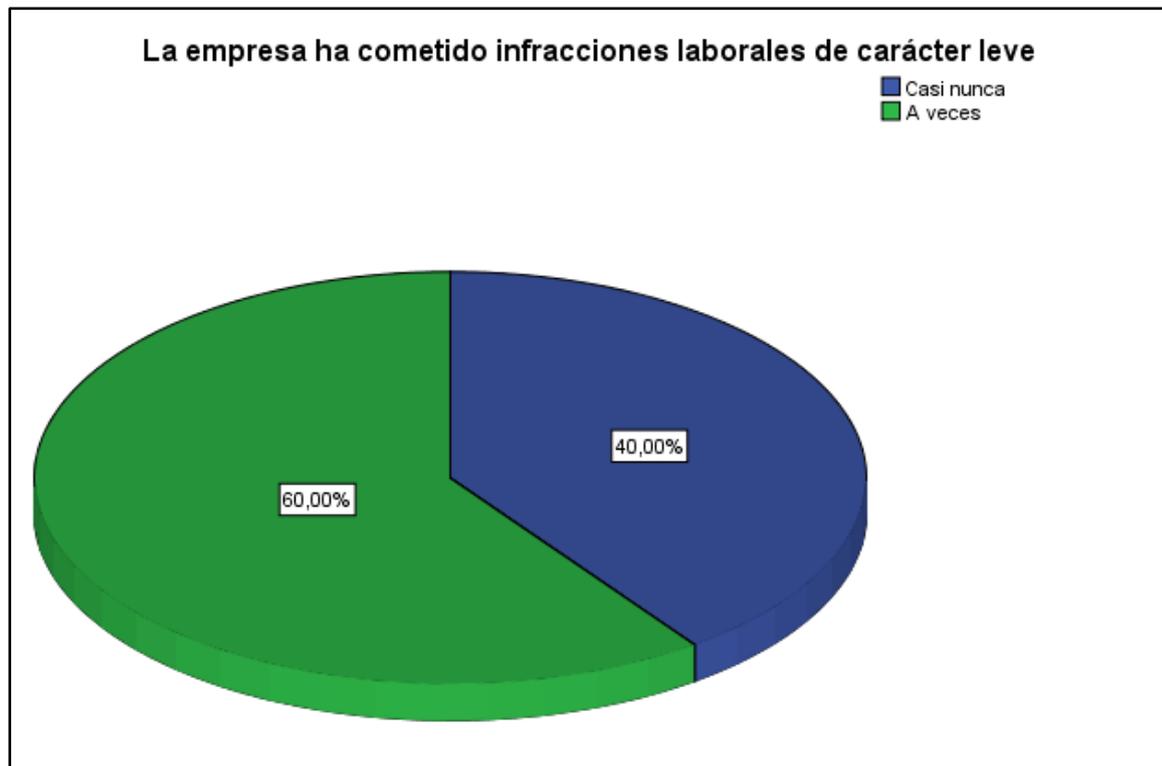


Figura 7. Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter leve.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa a veces ha cometido infracciones laborales de carácter leve, y el 40%, que casi nunca.

Tabla 14

*Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter grave*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	4	40,0
A veces	6	60,0
Total	10	100,0

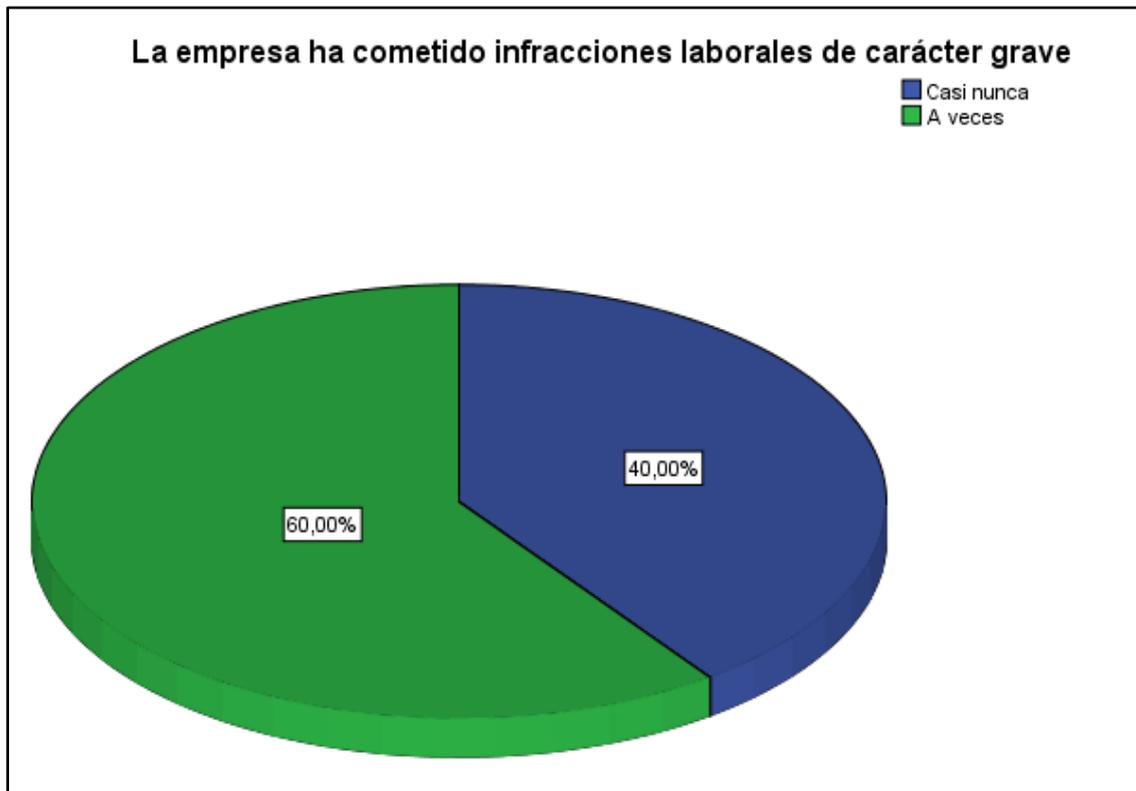


Figura 8. Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter grave.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa a veces ha cometido infracciones laborales de carácter grave, y el 40%, que casi nunca.

Tabla 15

*Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter muy grave*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	4	40,0
A veces	6	60,0
Total	10	100,0

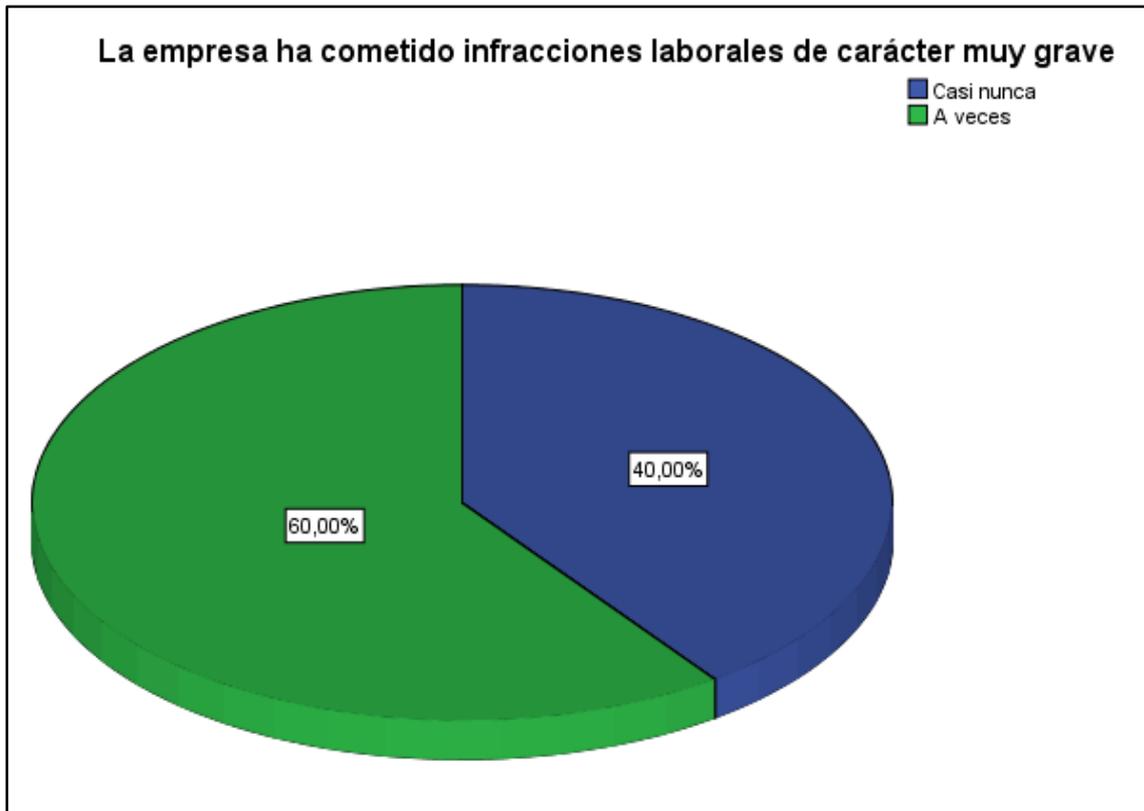


Figura 9. Frecuencia de la realización de infracciones laborales de carácter muy grave.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa a veces ha cometido infracciones laborales de carácter muy grave, y el 40%, que casi nunca.

Tabla 16

*Alto nivel de efectivo*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	2	20,0
A veces	8	80,0
Total	10	100,0

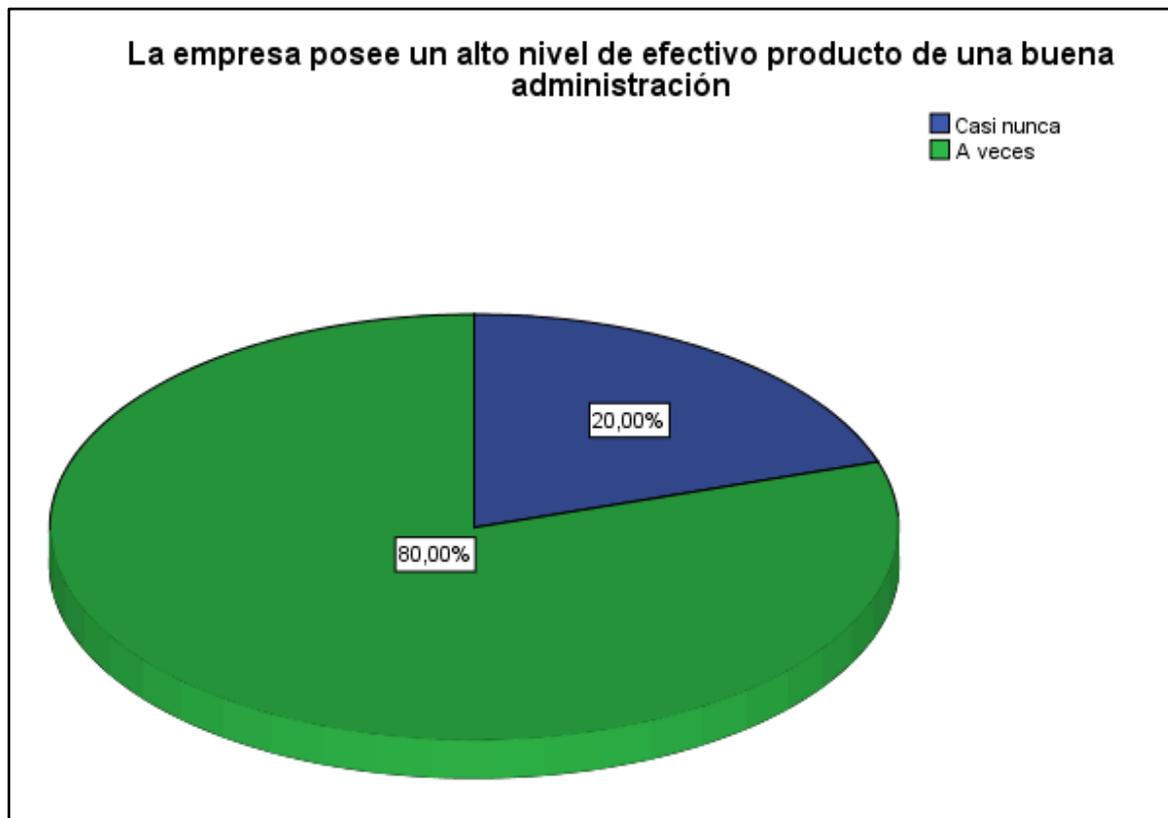


Figura 10. Alto nivel de efectivo.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 80% cree que la empresa posee un alto nivel de efectivo a veces, y 20% cree que, casi nunca.

Tabla 17

*Aplicación del ciclo de conversión del efectivo*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60,0
Casi nunca	4	40,0
Total	10	100,0

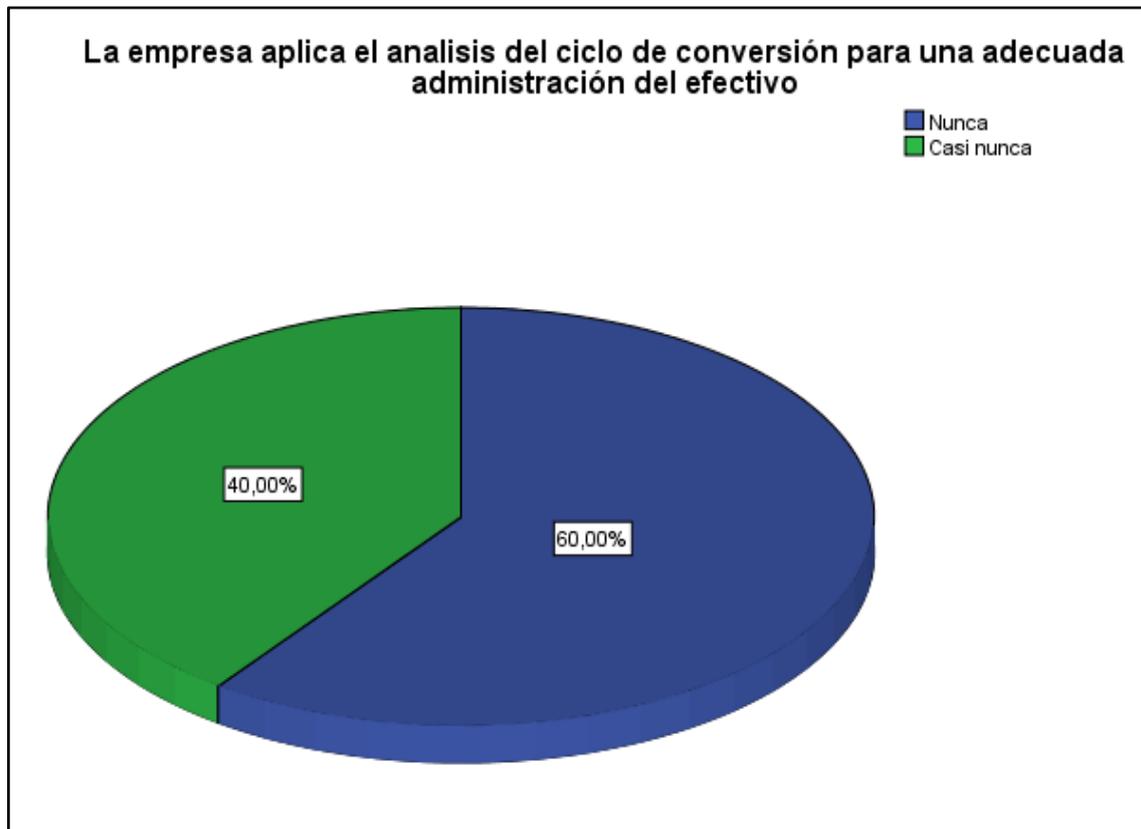


Figura 11. Aplicación del ciclo de conversión del efectivo.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa nunca aplica el ciclo de conversión de efectivo, y el 40%, que casi nunca.

Tabla 18

*Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	6	60,0
Casi nunca	4	40,0
Total	10	100,0

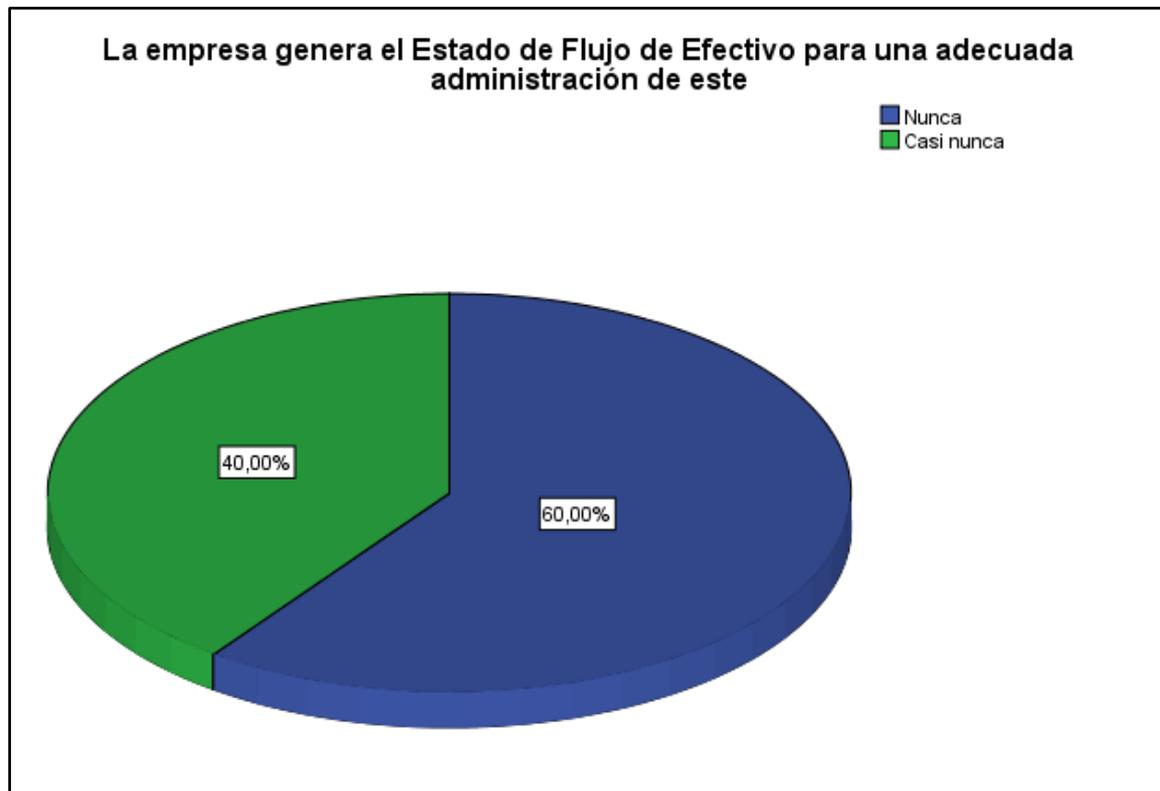


Figura 12. Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa nunca elabora el estado de flujo de efectivo, y el 40%, que casi nunca.

Tabla 19

Manejo de estándares de crédito

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	4	40,0
A veces	6	60,0
Total	10	100,0

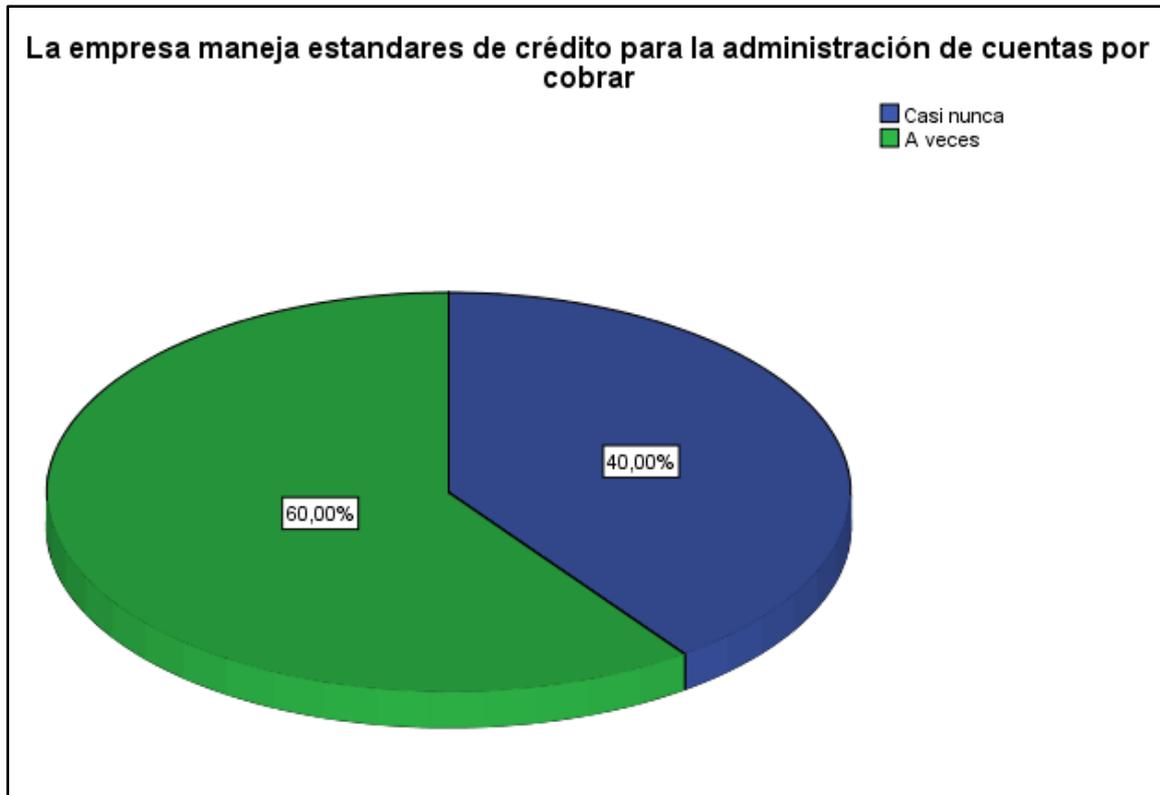


Figura 13. Manejo de estándares de crédito.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa a veces maneja estándares de crédito, y el 40%, que casi nunca.

Tabla 20

*Análisis de las condiciones de crédito*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	2	20,0
A veces	8	80,0
Total	10	100,0

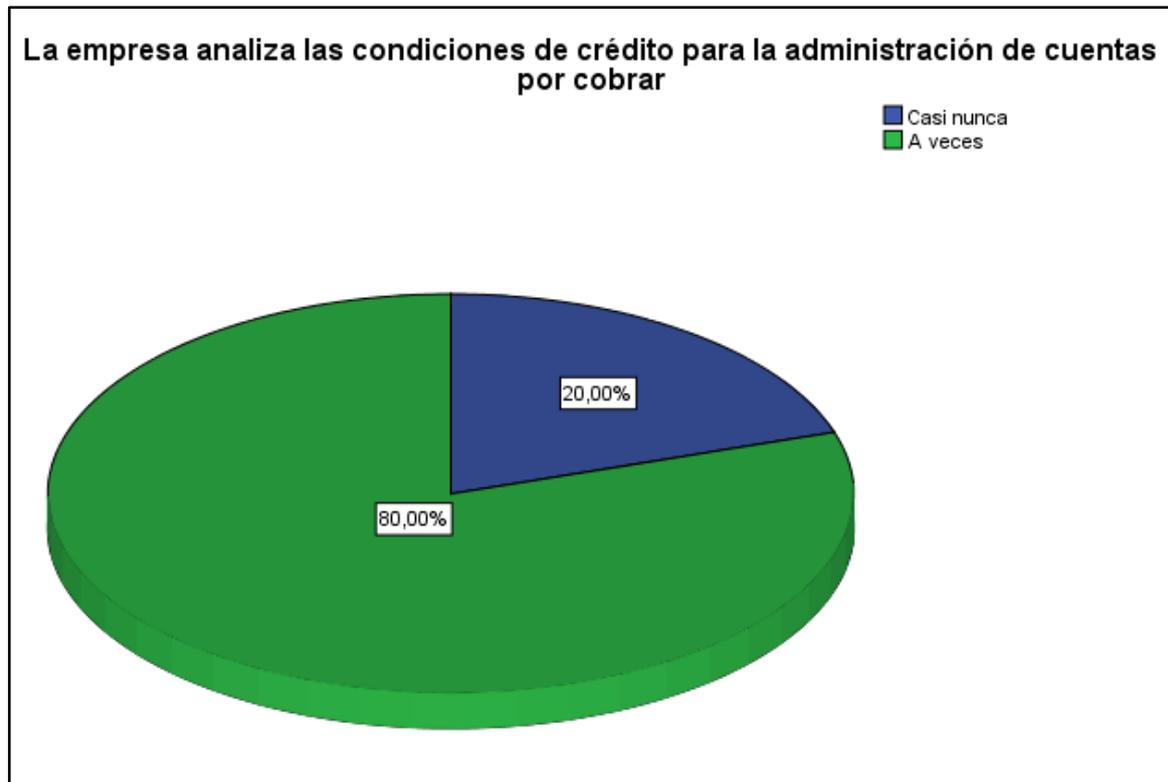


Figura 14. Análisis de las condiciones de crédito.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 80% cree que la empresa a veces analiza las condiciones de crédito, y el 20%, que casi nunca.

Tabla 21

*Políticas de cobranza*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	2	20,0
A veces	8	80,0
Total	10	100,0

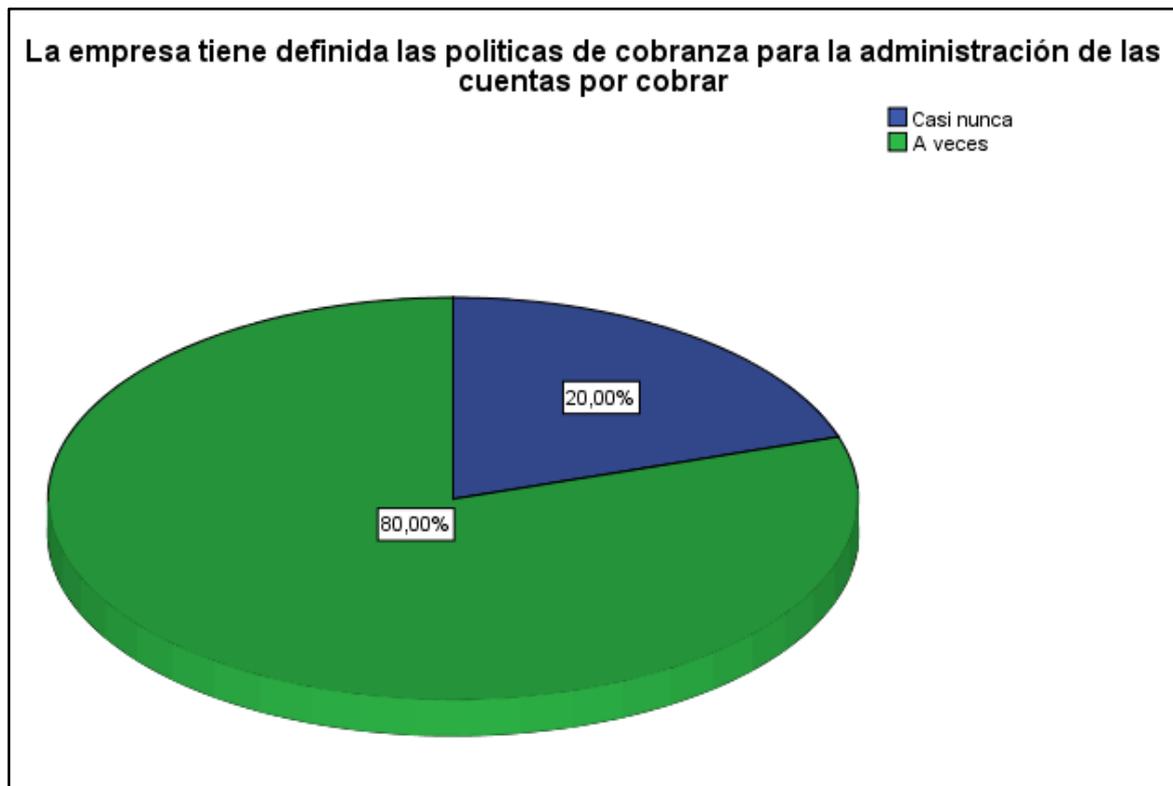


Figura 15. Políticas de cobranza.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 80% cree que la empresa a veces define sus políticas de cobranza, y el 20, que casi nunca.

Tabla 22

*Control de facturas por pagar*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces	4	40,0
Casi siempre	6	60,0
Total	10	100,0

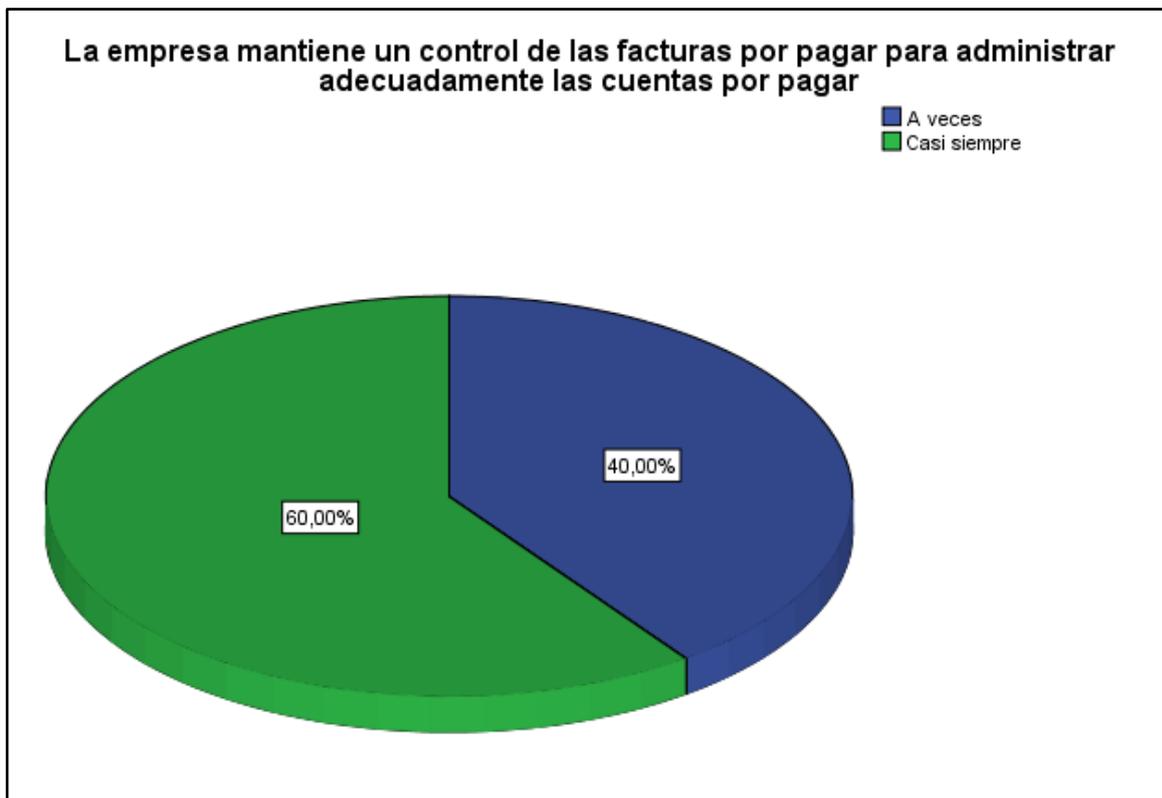


Figura 16. Control de facturas por pagar.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 60% cree que la empresa lleva un control de las facturas por pagar casi siempre, y el 40%, que a veces.

Tabla 23

*Administración de los impuestos por pagar*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	2	20,0
A veces	8	80,0
Total	10	100,0



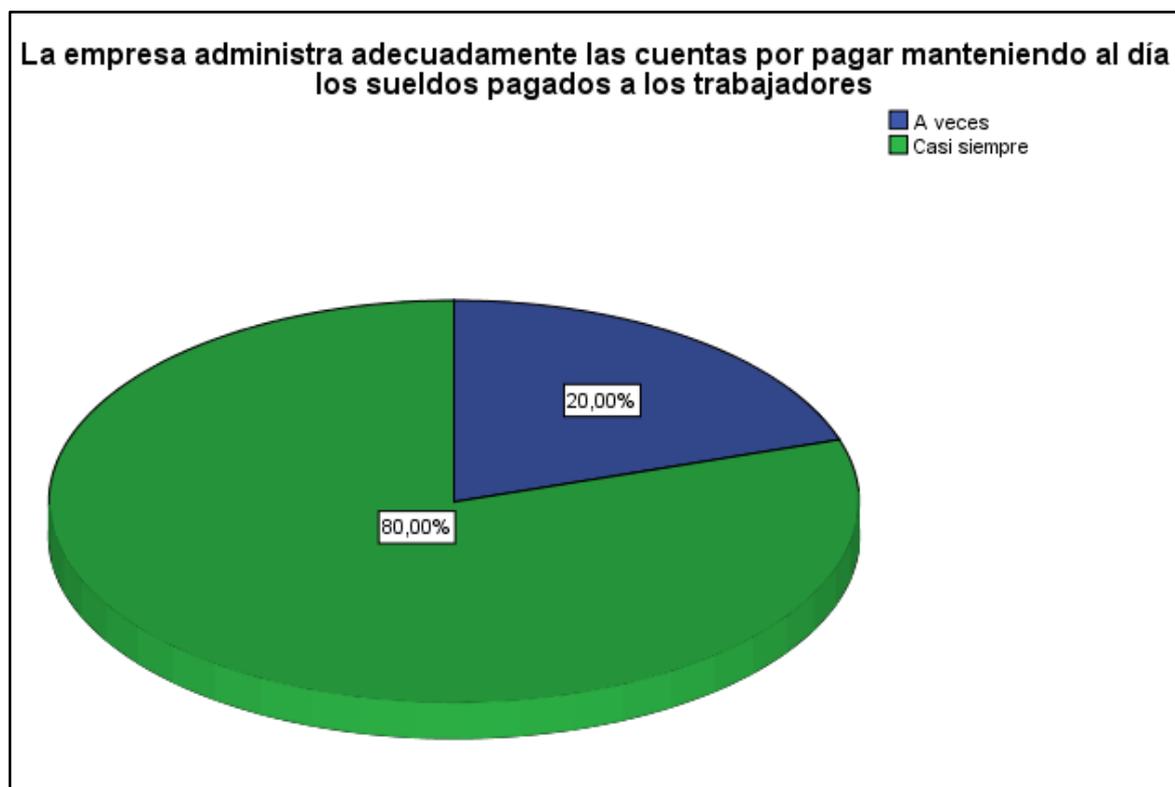
Figura 17. Administración de los impuestos por pagar.

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 80% cree que la empresa a veces administra los impuestos por pagar, y el 20%, que casi nunca.

Tabla 24

*Administración de los sueldos por pagar*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
A veces	2	20,0
Casi siempre	8	80,0
Total	10	100,0



*Figura 18. Administración de los sueldos por pagar.*

En el gráfico se puede observar que, de los encuestados el 80% cree que la empresa casi siempre administra los sueldos por pagar, y el 20%, que a veces.

### 4.3. Contrastación de hipótesis

#### 4.3.1. Pruebas de normalidad

Tabla 25

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Régimen Mype laboral	,261	10	,053	,767	10	<b>,006</b>
Capital de trabajo	,249	10	,079	,843	10	<b>,048</b>

Nota:<sup>a</sup> Corrección de significación de Lilliefors

Se presenta los resultados de la prueba de normalidad. Se ha optado por Shapiro-Wilk, se observa que los puntajes de estas variables son menores a 0,05 ( $p < .050$ ), por lo que es una distribución anormal en ambas variables; por lo tanto, la prueba estadística que se usará será no paramétrica, para el caso se aplicó la prueba de Rho de Spearman.

### 4.3.2. Contrastación de la hipótesis general

Tabla 26

*Correlación entre régimen Mype laboral y capital de trabajo*

		Régimen Mype laboral	Capital de trabajo
Rho de Spearman	Régimen Mype laboral	1,000	,811**
		.	<b>,004</b>
		10	10
	Capital de trabajo	,811**	1,000
		<b>,004</b>	.
		10	10

*Nota:* \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nivel de confianza: 95% ( $\alpha=0,05$ )

Nivel de significancia: Si  $\geq 0.05 \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si  $< 0.05 \rightarrow$  se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

En la tabla, se puede observar los resultados de correlación entre las variables régimen Mype laboral y capital de trabajo, con el coeficiente de correlación de Spearman que asciende a 0.811, con una significancia de 0.004, la cual es menor a 0.05. Por lo tanto, significa que existe una correlación significativa entre las variables régimen Mype laboral y capital de trabajo.

### 4.3.3. Contrastación de la hipótesis específica 1

Tabla 27

*Correlación entre régimen Mype laboral y administración del efectivo*

			Régimen Mype laboral	Administración del efectivo
Rho de Spearman	Régimen Mype laboral	Coeficiente de correlación	1,000	,917**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	10	10
	Administración del efectivo	Coeficiente de correlación	,917**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	10	10

*Nota:* \*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nivel de confianza: 95% ( $\alpha=0,05$ )

Nivel de significancia: Si  $\geq 0.05 \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si  $< 0.05 \rightarrow$  se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

En la tabla, se puede observar los resultados de correlación entre las variables régimen Mype laboral y administración del efectivo, con el coeficiente de correlación de Spearman que asciende a 0.917, con una significancia de 0.000, la cual es menor a 0.05. Por lo tanto, significa que existe una correlación significativa entre las variables régimen Mype laboral y administración del efectivo.

#### 4.3.4. Contrastación de la hipótesis específica 2

Tabla 28

*Correlación entre régimen Mype laboral y administración de las cuentas por cobrar*

			Régimen MYPE laboral	Administración de las cuentas por cobrar
Rho de Spearman	Régimen Mype laboral	Coeficiente de correlación	1,000	,667*
		Sig. (bilateral)	.	<b>,035</b>
		N	10	10
	Administración de las cuentas por cobrar	Coeficiente de correlación	,667*	1,000
		Sig. (bilateral)	<b>,035</b>	.
		N	10	10

*Nota:* \* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nivel de confianza: 95% ( $\alpha=0,05$ )

Nivel de significancia: Si  $\geq 0.05 \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si  $< 0.05 \rightarrow$  se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

En la tabla, se puede observar los resultados de correlación entre las variables régimen MYPE laboral y administración del efectivo, con el coeficiente de correlación de Spearman que asciende a 0.667, con una significancia de 0.035, la cual es menor a 0.05. Por lo tanto, significa que existe una correlación significativa entre las variables régimen MYPE laboral y administración las cuentas por cobrar.

### 4.3.5. Contrastación de la hipótesis específica 3

Tabla 29

*Correlación entre régimen Mype laboral y administración de las cuentas por pagar*

			Régimen MYPE laboral	Administración de las cuentas por pagar
Rho de Spearman	Régimen Mype laboral	Coeficiente de correlación	1,000	,530
		Sig. (bilateral)	.	<b>,115</b>
		N	10	10
	Administración de las cuentas por pagar	Coeficiente de correlación	,530	1,000
		Sig. (bilateral)	<b>,115</b>	.
		N	10	10

Nivel de confianza: 95% ( $\alpha=0,05$ )

Nivel de significancia: Si  $\geq 0.05 \rightarrow$  se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ )

Si  $< 0.05 \rightarrow$  se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ )

En la tabla, se puede observar los resultados de correlación entre las variables régimen MYPE laboral y administración del efectivo, con el coeficiente de correlación de Spearman que asciende a 0.530, con una significancia de 0.115, la cual es mayor a 0.05. Por lo tanto, significa que no existe una correlación entre las variables régimen MYPE laboral y administración las cuentas por pagar.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del régimen Mype laboral en el capital de trabajo de la empresa, la cual fue comprobada mediante los coeficientes de correlación. A partir de los resultados obtenidos se contrastó la hipótesis general, el SPSS arrojó el Rho de Spearman con un coeficiente de correlación de 0.811 a un nivel de significancia de 0.004, lo cual significa que existe correlación entre las variables de estudio.

En la contrastación de la hipótesis específica 1 se determinó que el régimen Mype laboral tiene un alto grado de incidencia con la administración del efectivo, puesto que el SPSS arrojó el Rho de Spearman con un coeficiente de correlación de 0.917 a un nivel de significancia de 0.000. Esto podría ser debido a que el acogimiento a este régimen brindaría más beneficios que como consecuencias generaría mayor cantidad de efectivo para la empresa.

En la contrastación de la hipótesis específica 2 se determinó que el régimen Mype laboral tiene incidencia en la administración de las cuentas por cobrar, puesto que el SPSS arrojó el Rho de Spearman con un coeficiente de correlación de 0.667 a un nivel de significancia de 0.035.

En la contrastación de la hipótesis específica 3 se determinó que el régimen Mype laboral no tiene incidencia en la administración de las cuentas por pagar, puesto que el SPSS arrojó el Rho de Spearman con un coeficiente de correlación de 0.530 a un nivel de significancia de 0.115, siendo este mayor al 0.05 de significancia. Esto podría ser debido a que el acogimiento a este régimen no hará que disminuya sus cuentas por pagar con sus proveedores.

Los resultados son respaldados por los siguientes investigadores: Berrezueta (2018), quien concluyó que manteniendo una menor plazo de cobro a los clientes se obtiene una mayor liquidez, apoyaría la incidencia que tendría el régimen MYPE laboral sobre la administración de las cuentas por cobrar, puesto que gozando de beneficios para Mypes de este régimen permitiría, por ejemplo realizar contrataciones con el Estado, lo que generaría incremento en sus cuentas por cobrar.

Apoyándose en lo que concluyó Rodríguez (2018), que el acogerse al régimen MYPE laboral lograba un ahorro que a tener trabajadores contratados bajo el régimen laboral general, indicó que este régimen especial incidía en la gestión de los costos laborales, de esta manera se estaría apoyando que el régimen Mype laboral tiene incidencia en la administración del efectivo, porque logra obtener un ahorro del mismo.

Sosteniéndose en lo que concluyó Santa (2018), que el régimen Mype laboral tiene relación positiva con los costos laborales de la empresa, además que conlleva a mayores beneficios al empleado y reduce costos laborales, apoyaría que el régimen MYPE laboral tiene incidencia en el capital de trabajo, porque al reducir costos laborales tendría efecto sobre la partida de sueldos por pagar, la cual forma parte de los pasivos corrientes, y este a su vez parte del capital de trabajo.

## **5.2. Conclusiones**

Se determinó que el régimen Mype laboral incide en el capital de trabajo, debido a que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó 0.811 con un nivel de significancia de 0.04. Esta incidencia se demostraría como consecuencia del acogimiento a este régimen, por lo que se podría gozar de beneficios tales como contrataciones con el Estado o un mayor acceso al financiamiento que ayuden a incrementar los activos circulantes, y como consecuencia un mayor capital de trabajo.

Se determinó que el régimen Mype laboral incide en la administración del efectivo, debido a que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó 0.917 con un nivel de significancia de 0.00. Esta incidencia se demostraría debido a que el acogimiento a este régimen ayudaría a obtener mayores ingresos debido al acceso a nuevas oportunidades gracias a los beneficios para Mypes.

Se determinó que el régimen Mype laboral incide en la administración de las cuentas por cobrar, debido a que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó 0.667 con un nivel de significancia de 0.35. Esta incidencia se demostraría debido a que al gozar de estos beneficios para Mypes, por ejemplo contrataciones con el Estado, como consecuencia, generaría mayores ventas y por ende mayores cuentas por cobrar.

Se determinó que el régimen Mype laboral no incide en la administración de las cuentas por pagar, debido a que el coeficiente de correlación de Spearman arrojó 0.530 con un nivel de significancia de 0.115. Esta falta de incidencia podría ser debido a que el acogimiento a este régimen no hará que disminuya sus cuentas por pagar con sus proveedores, pese a esto no quiere decir que no sea beneficioso para la empresa, más bien que al poder gozar de beneficios como las contrataciones con el Estado necesitaría de mayor cantidad de materiales, por lo que aumentarían sus cuentas por pagar, las cuales traerán beneficios económicos a futuro, como consecuencia de la elaboración de productos terminados y su posterior venta. Otro beneficio como el acceso al financiamiento haría que sus cuentas por pagar se incrementen, pero son necesarios para la inversión y el crecimiento de la empresa.

### **5.2.1. Recomendaciones**

Se recomienda a la empresa acogerse al mencionado régimen con la finalidad de poder incrementar su capital de trabajo, de manera que podría aprovechar beneficios exclusivos para Mypes y evitar sanciones por no encontrarse formalmente registrado.

Se recomienda a la empresa administrar correctamente el efectivo, con el propósito de poder proyectarse sus ingresos y deudas, de este modo tener planes estratégicos y poder reducir la incertidumbre.

Se recomienda a la empresa administrar correctamente las cuentas por cobrar, puesto que con ella se logra alcanzar las metas de la empresa, al tener una buena administración de las cuentas por cobrar permite estudiar rendimientos y poder mejorar las políticas de cobranza, pudiendo generar mejores condiciones de crédito a los clientes y lograr su fidelización.

Se recomienda a la empresa administrar correctamente las cuentas por pagar, ya que estas son una buena forma de financiación a corto plazo, y su conocimiento permite poder apalancarse en el momento indicado.

## **REFERENCIAS**

Apaza, M. (2007). *Formulación, análisis e interpretación de Estados Financieros concordado con las NIIF y NIC*. Recuperado de [http://s3139b353a45d038b.jimcontent.com/download/version/1469058443/module/10704815760/name/ELABORACION\\_INTERPRETACION\\_NUEVOS\\_EEFF.pdf](http://s3139b353a45d038b.jimcontent.com/download/version/1469058443/module/10704815760/name/ELABORACION_INTERPRETACION_NUEVOS_EEFF.pdf)

Asesor Empresarial. (2016). *Régimen laboral de la micro y pequeña empresa*. Recuperado de [https://mep.pe/intranetvirtual/Constitucion-y-Fomalizacion/tramites\\_laborales/MEP\\_Formalizacion\\_TramitesLaborales\\_Reporte%20-LeyMYPEGuiaCompleta.pdf](https://mep.pe/intranetvirtual/Constitucion-y-Fomalizacion/tramites_laborales/MEP_Formalizacion_TramitesLaborales_Reporte%20-LeyMYPEGuiaCompleta.pdf)

Berrezueta, M. (2018). *La gestión del capital de trabajo y su impacto en la rentabilidad en las empresas de la ciudad de Cuenca del sector productivo de elaboración de productos alimenticios* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/16101/1/UPS-CT007795.pdf>

Block, S. y Hirt, G. (2013). *Fundamentos de gerencia financiera* (14ª ed.). Recuperado de [https://www.academia.edu/40182495/Fundamentos\\_de\\_Administracion\\_Financiera\\_Block\\_](https://www.academia.edu/40182495/Fundamentos_de_Administracion_Financiera_Block_)

Castelo, O. y Anchundia, A. (2016). *Estrategias para la administración del capital de trabajo en la empresa Editmedios S.A.* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/11106/1/TESIS%20FINAL.pdf>

Cava, A (2017). *Los bonos por productividad y su influencia en los costos laborales de una empresa agraria de la provincia de Trujillo en el año 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8926/cavaquezada\\_art\\_hur.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8926/cavaquezada_art_hur.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cevallos, V. y Montaguano, E. (2018). *Administración del capital de trabajo de la empresa Rengifo Transporte Pesado S.A.* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16389/1/T-UCE-0005-CEC-064.pdf>

Córdoba, M. (2012). *Gestión financiera*. Recuperado de [https://www.academia.edu/38292808/Gesti%C3%B3n\\_financiera\\_Marcial\\_C%C3%B3rdoba\\_Padilla\\_FREELIBROS\\_ORG](https://www.academia.edu/38292808/Gesti%C3%B3n_financiera_Marcial_C%C3%B3rdoba_Padilla_FREELIBROS_ORG)

Court, E. (2012). *Finanzas corporativas* (2ª ed.). Recuperado de [https://www.academia.edu/38981491/Finanzas\\_Corporativas\\_2011\\_Interior\\_completo\\_3\\_1actualizado](https://www.academia.edu/38981491/Finanzas_Corporativas_2011_Interior_completo_3_1actualizado)

Decreto Legislativo N° 1086, de 27 de junio de 2008, de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente. *El Peruano*. Lima, Perú, 28 de junio de 2008. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/dl-1086.pdf>

Decreto Supremo N° 007-2008-TR, de 30 de setiembre de 2008, de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley Mype. *El Peruano*. Lima, Perú, 1 de octubre de 2008. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ds007-2008.pdf>

Decreto Supremo N° 015-2017-TR, de 5 de agosto de 2017, del Decreto que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo. *El Peruano*. Lima, Perú, 6 de agosto de 2017. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-de-la-ley-general-decreto-supremo-n-015-2017-tr-1551410-3>

Gitman, L. (2007). *Principios de administración financiera* (10ª ed.). Recuperado de <https://s09f8382d538fd39c.jimcontent.com/download/version/1558331458/module/6771934013/name/libro%20adm%20financ%20.pdf>

Gitman, L. y Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera* (12ª ed.). Recuperado de <https://educativopracticas.files.wordpress.com/2014/05/principios-de-administracion-financiera.pdf>

Gonzales, E. (2013). *La administración del capital de trabajo en la gestión de las empresas distribuidoras de medicinas de Lima Metropolitana* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/649/gonzales\\_ee.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/649/gonzales_ee.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). Recuperado de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

Herrera, B. (2011). Análisis estructural de las Mypes y Pymes. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 18(35), 69-89. Recuperado de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/3706/2970/>

IFRS Foundation (2007). *NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo*. Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_nor\\_co/no\\_oficializ/nor\\_internac/ES\\_GVT\\_IAS07\\_2013.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/nor_internac/ES_GVT_IAS07_2013.pdf)

Mi Empresa Propia (24 de setiembre de 2016). *Remype – registro de la micro y pequeña empresa*. Perú: Mi Empresa Propia. Recuperado de <https://mep.pe/reMYPE-registro-de-la-micro-y-pequena-empresa/>

Organización Internacional del Trabajo (13 de febrero de 2019). *El gran problema del empleo en el mundo: Las malas condiciones de trabajo*. Ginebra, Suiza: OIT. Recuperado de [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_670577/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_670577/lang--es/index.htm)

Pablo, R. (27 de agosto de 2017). *Establecen nuevas tablas de multas laborales para las microempresas, medianas empresas y no Mypes* [mensaje en un blog]. Abogado Tributarista Roberto Pablo Rocano. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/rpablo/2017/08/27/establecen-nuevas-tablas-de-multas-laborales-para-las-micro-empresas-medianas-empresas-y-no-Mypes/>

Parodi, C. (23 de agosto de 2019). ¿Cómo está el empleo en el Perú en 2019? *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/blog/economiaparatodos/2019/08/como-esta-el-empleo-en-el-peru-en-2019.html/?ref=gesr>

Rodríguez, R. (2018). *Régimen laboral de la MYPE y su incidencia en la gestión financiera de la microempresa comercial Natura Lottus de la Ciudad de Trujillo, año 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26684/rodr%c3%adguez\\_jr.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26684/rodr%c3%adguez_jr.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sanchez, C. (2018). *Incidencia de los costos laborales en la rentabilidad de la Mype Seguridad Servicios e Inteligencia de la ciudad de Chiclayo, 2016* (Tesis de pregrado). Recuperado de [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1752/1/TL\\_SanchezEnriquezCesar.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1752/1/TL_SanchezEnriquezCesar.pdf)

Santa, Y. (2018). *El régimen laboral especial de la pequeña empresa y los costos laborales de la empresa Camal Frigorífico Lurín S.A.C. situada en Lurín, periodo 2018* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/820/1/Santa%20Cruz%20Churasi%2c%20Yesenia.pdf>

Scott, B. y Brigham, E. (2016). *Finanzas corporativas* (4ª ed.). Recuperado de [https://issuu.com/cengagelatam/docs/besley\\_issuu](https://issuu.com/cengagelatam/docs/besley_issuu)

Sunat (2019). *Registro del prestador*. Lima, Perú: Portal web de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/ayuda/tributos/tregistro-E-P/T-RegistroTrabajadorPrivado-H04.html>

Torres, M. (4 de setiembre de 2017). *Multas laborales en una inspección laboral 2019* [mensaje en un blog]. Noticiero contable. Recuperado de <https://www.noticierocontable.com/multas-laborales-inspeccion-laboral/>

Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de administración financiera* (13ª ed.). Recuperado de <http://fad.unsa.edu.pe/bancayseguros/wp-content/uploads/sites/4/2019/03/fundamentos-de-administracion-financiera-13-van-horne.pdf>

Verona, J. (01 de mayo de 2019). Día del trabajo: Siete datos sobre la situación del mercado laboral en el Perú. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/economia/dia-siete-datos-situacion-mercado-laboral-peru-265664-noticia/>

Vilela, A. y Valverde I. (2018a). Conozca las reglas más importantes. Las gratificaciones legales. *Jurídica*, 2(695), 4-5. Recuperado de <https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/695/web/index.html>

Vilela, A. y Valverde I. (2018b). Depósitos por CTS. Obligaciones y derechos para empleadores y trabajadores. *Jurídica*, 2(713), 4. Recuperado de <https://elperuano.pe/suplementosflipping/juridica/713/web/img/suplemento.pdf>

Weston, F. y Brigham, E. (1994). *Fundamentos de administración financiera* (10ª ed.). Recuperado de <https://baixardoc.com/documents/weston-y-brigham-fundamentos-de-administracion-financiera-5cf5837b332ba>

# **ANEXOS**

## Anexo 1

### Turnitin

#### RICARDO AYASTA BENTURA

##### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>16%</b>	<b>18%</b>	<b>1%</b>	<b>16%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

##### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>tesis.usat.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.unsa.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>www.sunat.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>dspace.ups.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.noticierocontable.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>docplayer.es</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>9</b>	<b>pt.scribd.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

---

<b>10</b>	<b>Submitted to Universidad Continental</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>11</b>	<b>terra.com</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>12</b>	<b>Submitted to Universidad Autonoma del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>13</b>	<b>Submitted to Universidad Señor de Sipan</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>14</b>	<b>bibcyt.ucla.edu.ve</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>15</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

---

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Activo

## Anexo 2

### Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS
¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018?	Determinar de qué manera incide el régimen MYPE laboral en el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018	El régimen MYPE laboral incide positivamente en el capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS
¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración del capital de trabajo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018?	Determinar de qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración del efectivo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018	El régimen MYPE laboral incide positivamente en la administración del efectivo en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018
¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración de las cuentas por cobrar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018?	Determinar de qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración de las cuentas por cobrar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018	El régimen MYPE laboral incide positivamente en la administración de las cuentas por cobrar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018
¿De qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración de las cuentas por pagar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018?	Determinar de qué manera incide el régimen MYPE laboral en la administración de las cuentas por pagar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018	El régimen MYPE laboral incide positivamente en la administración de las cuentas por pagar en la empresa Dimodel S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador en el año 2018.

### Anexo 3

#### Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario N° 1							
Trabajador: _____ Cargo: _____ Sexo: _____							
<b>Instrucciones:</b> Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio. <b>Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).</b>							
<b>Regimen MYPE Laboral</b>							
Indicadores	N°	Aspectos a considerar en: REGIMEN MYPE LABORAL	Escala				
			1	2	3	4	5
Gratificaciones	1	La empresa cumple con la obligación de pago de gratificaciones					
CTS	2	La empresa deposita oportunamente la CTS					
Seguro Social de Salud	3	La empresa cumple con la obligación de pagar oportunamente el Seguro Social de Salud de los trabajadores					
Contrataciones con el Estado	4	La empresa ha realizado Contrataciones con el Estado logrando obtener mayores beneficios por el REMYPE					
Acceso al FIDECOM (Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad)	5	La empresa ha accedido al FIDECOM presentando proyectos ante dicha entidad					
Acceso al Financiamiento	6	La empresa al acogerse al Régimen Mype ha mantenido mayor acceso a financiamiento					
Infracción leve	7	La empresa ha cometido infracciones laborales de carácter leve					
Infracción grave	8	La empresa ha cometido infracciones laborales de carácter grave					
Infracción muy grave	9	La empresa ha cometido infracciones laborales de carácter muy grave					

## Cuestionario N° 2

Trabajador: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio.

**Escala:** 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

### Capital de Trabajo

Indicadores	N°	Aspectos a considerar en: CAPITAL DE TRABAJO	Escala				
			1	2	3	4	5
Efectivo	1	La empresa posee un alto nivel de efectivo producto de una buena administración					
Ciclo de conversión del efectivo	2	La empresa aplica el análisis del ciclo de conversión para una adecuada administración del efectivo					
Estado de Flujo de Efectivo	3	La empresa genera el Estado de Flujo de Efectivo para una adecuada administración de este					
Estándares de crédito	4	La empresa maneja estándares de crédito para la administración de cuentas por cobrar					
Condiciones de crédito	5	La empresa analiza las condiciones de crédito para la administración de cuentas por cobrar					
Política de cobranza	6	La empresa tiene definida las políticas de cobranza para la administración de las cuentas por cobrar					
Facturas por pagar	7	La empresa mantiene un control de las facturas por pagar para administrar adecuadamente las cuentas por pagar					
Impuestos por pagar	8	La empresa administra las cuentas por pagar logrando mantener al día el pago de impuestos					
Sueldos por pagar	9	La empresa administra adecuadamente las cuentas por pagar manteniendo al día los sueldos pagados a los trabajadores					

## Anexo 4

### Validación de instrumentos

#### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: María Cristina Ramos Toledo  
 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú  
 1.3. Cargo que desempeña: Docente  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría  
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:  
 Cuestionario  
 1.6. Título de la Tesis: Régimen MyPe laboral y su incidencia en el capital de trabajo de la empresa DIMODEL S.A.C.  
 1.7. Autor del Instrumento: Ricardo Ayasta Bentura

##### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (✓)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (✓)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (✓)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (✓)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (✓)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (✓)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (✓)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (✓)	

##### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				✓	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				✓	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				✓	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %

##### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- ( ) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, ...de.....del 201....

  
 Experto: Cristina Ramos  
 DNI : 40533665



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto:..... Hugo Gallegos  
 1.2. Institución donde Labora:..... Universidad Autónoma del Perú  
 1.3. Cargo que desempeña:..... Docente Titular Completa  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:..... Maestría  
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:  
     Cuestionario  
 1.6. Título de la Tesis:  
     Régimen MyPe laboral y su incidencia en el capital de trabajo de la  
     empresa DIMODEL S.A.C.  
 1.7. Autor del Instrumento:..... Ricardo Ayaso Ventura

### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				/	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				/	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				/	

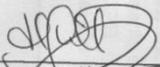
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 70%

### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- (X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

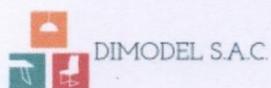
Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 25 de Noviembre del 201...9

  
 Experto: Hugo Gallegos  
 DNI : 07817994

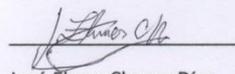
## Anexo 5

### Carta de consentimiento de la empresa



#### Carta de Autorización

Por medio de la presente autorizo al señor Ricardo Ayasta Bentura con número de 71426675 a la realización de la tesis "RÉGIMEN MYPE LABORAL Y SU INCIDENCIA EN EL CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA DIMODEL S.A.C., VILLA EL SALVADOR - 2018" y se encuentra facultado para obtener toda la información requerida por la empresa con el fin de elaborar adecuadamente la tesis.



José Elmer Chavez Díaz

Gerente General

**Anexo 6**  
**Estados Financieros**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
	Al 31 de diciembre de				Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016		2018	2017	2016
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO</b>			
Caja Y Bancos	2,980	3,073	3,948	Trib. y aportes sis. pen y salud por pagar	66	69	227
Serv. Y otros contratad. p anticip.	14,704	5,894	487	Ctas. por pagar diversas - Terceras	138,000	78,000	39,000
Mercaderías	168,439	116,940	79,816	<b>TOTAL PASIVO</b>	138,066	78,069	39,227
Inmuebles, Maq. Y Eq.	20,000	20,000	20,000	<b>PATRIMONIO</b>			
Dep. Inm, Act arren fin e IME acum.	-14,000	-14,000	-12,000	Capital	20,000	20,000	20,000
				Resultados Acumulados	33,838	33,024	30,340
				Utilidad del ejercicio	219	814	2,684
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	54,057	53,838	53,024
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>192,123</b>	<b>131,907</b>	<b>92,251</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>192,123</b>	<b>131,907</b>	<b>92,251</b>

ESTADO DE RESULTADOS

	Al 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Ventas	8,673	24,132	59,401
Costo de Ventas	-7,010	-17,848	-45,201
Resultado Bruto	1,663	6,284	14,200
Gastos de Venta	0	0	0
Gastos de Administración	-1,345	-5,129	-10,469
Resultado de operación	318	1,155	3,731
Gastos Diversos	-7	0	-2
Resultado antes de impuestos y participaciones	311	1,155	3,729
Impuesto a la Renta	92	341	1,045
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>219</b>	<b>814</b>	<b>2,684</b>

**Anexo 7**  
**Caso práctico**

La empresa recibe una notificación en el periodo de noviembre 2019 por parte de la administración tributaria (Sunat) de una resolución de multa, en la cual se le induce a pagar una multa por el importe de S/. 966 correspondiente a una infracción incurrida debido a no colocar a un trabajador en planilla.

Base legal: D.S. 015-2017-TR

Multa (0.23*4,200)	S/. 966
Rebaja 90% (966*90%)	<u>S/. 869</u>
Importe a pagar	S/. 97

Asiento N° 1	Debe	Haber
<b>65 Otros gastos de gestión</b>	S/. 97	
659 Otros gastos		
6591 Sanciones administrativas		
<b>10 Caja</b>		
101 Caja		S/. 97

## Anexo 8

### Otros documentos probatorios



#### Reporte de Ficha RUC

Lima, 11/12/2019

DIMODEL SAC  
20537797437

##### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	15/10/2010
Fecha de Inicio de Actividades	22/10/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	-
Comprobantes electrónicos	-

##### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	DIMODEL SAC.
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	20293 - FAB. OTROS PRODUCTOS DE MADERA.
Actividad Económica Secundaria 1	1622 - FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 2880638
Teléfono Fijo 2	1 - 2878580
Teléfono Móvil 1	1 - 984376857
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	point.saveur@hotmail.com
Correo Electrónico 2	marysol_zachi_@gmail.com

##### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	20293 - FAB. OTROS PRODUCTOS DE MADERA.
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	VILLA EL SALVADOR
Tipo y Nombre Zona	Z.I. HOYADA ALTA PARCELA 3A
Tipo y Nombre Vía	--- PARCELA 3A
Nro	-
Km	-

Página 1 de 3

Mz	F1
Lote	12
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ALT.COLEGIO LA MERCED INICIAL
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	13/10/2010
Número de Partida Registral	12559978
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	22/10/2010	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 10528243	CHAVEZ DIAZ JOSE ELMER	GERENTE GENERAL	09/08/1977	13/10/2010	-
	Dirección	Ubígeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 10528243	CHAVEZ DIAZ JOSE ELMER	SOCIO	09/08/1977	13/10/2010	-	75.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
-	-					
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 08981421	DIAZ LOZANO LEONOR	SOCIO	24/07/1940	13/10/2010	-	25.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	Pais de Residencia	Pais de Constitución				
-	-					

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 11/12/2019

Hora: 19:57

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=WsCN9JTAIXKVq1d5HVAYX7KHg33R2IAXPJfhp7ZghuGDzrSwP6coQldv2kFZECk%2FLrGkAuNpACnNZSMucnZbAhQ47JL1avhdWWhDCKpwQ%3D>

**Anexo 9**  
**Fotografías de la empresa**

